



Consejera Catedrática por la Facultad de Informática; C. Cristián Martín Gudiño Lugo, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Clara Elizabeth Torres García, Consejera Alumna por la Facultad de Informática; Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Yetlanezi Abigail Enríquez Villeda, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería; C. Artvin Darien González Abreu, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería (*Justificó su inasistencia*); LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. German Francisco González Valdéz, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Dr. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Genaro Vega Malagón, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Franz Víctor Ramírez Gozaín, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Oscar San Román Orozco, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología (*Justificó su inasistencia por asistir al CONCYTEQ en el D.F.*); Mtro. Jaime Netzáhuatl Jiménez, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología; C. Julieta Nava Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; C. Javier Camacho Vargas, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Paulina Malagón Bautista, Consejera Alumna por la Facultad de Química; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista; Consejero Alumno por la Facultad de Química y el Dr. en Der. César García Ramírez, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
-----  
- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Informó señor Rector que se encuentran presentes un total de 49 Consejeros Universitarios con derecho a voto, por lo que de conformidad con los artículos, 44 fracción I y 45, 49 y 113 fracción XII, inciso f y g, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se declara el quórum legal para celebrar esta Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario”.-----

-----  
-----  
- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto en el orden del día es la Toma de protesta a nuevos consejeros universitarios. Por lo que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, solicito se pongan de pie las siguientes personas a efecto de Tomar Protesta: Por la Escuela de Bachilleres: el Mtro. David López Aguirre, la C. Diana Karina Arriaga Vázquez, el C. Eduardo Guadalupe Garita Figueroa; por la Facultad de Bellas Artes, el M. en H. Sergio Rivera Guerrero y el C. José Emanuel Rangel Leyva; por la Facultad de Ciencias Naturales, la C. Yanet Ángeles Gardini; por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la C. Jabnia Paola Tapia Pérez y la C. María Guadalupe Solano Olvera; por la Facultad de Contaduría y Administración, la C. Irma Valeria Ramírez Arias; por la Facultad de Derecho, el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño; por la Facultad de Enfermería, la C. Ana Karen López Hernández y el C. Carlos Antonio Rivera Salinas; por la Facultad de Filosofía, la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, la C. María Alejandra Vaca Rodríguez y la C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez; por la Facultad de Informática, la M.S.I. Elisa Morales Portillo, el C. Cristián Martín Gudiño Lugo y la C. Clara Elizabeth Torres García; por la Facultad de Ingeniería, el Dr. Manuel Toledano Ayala, la C. Yetlanezi Abigail Enríquez Villeda; por la Facultad de Lenguas y Letras, la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, el C. German Francisco González Valdéz y la C. Eréndira Rodríguez Estrada; Por la Facultad de Medicina, Dr. Genaro Vega Malagón, el C. Franz Víctor Ramírez Gozaín y el C. Oscar San Román Orozco; por la Facultad de Química el Dr. Eduardo Castaño Tostado y el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “De igual forma les comento que fueron ratificados en su encargo como Consejeros por elección los siguientes: Por la Facultad de Bellas Artes, la C. María Fernanda Pérez Barrón; por la Facultad Ciencias Naturales, el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón; por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Mtro. José Antonio Morales Aviña; por la Facultad de Contaduría y Administración, el Mtro. Víctor Roberto Vega Villa y el C. Francisco Bardomiano Ledesma Balbás; por la Facultad de Enfermería, la Lic. en Enf. Lisbeth Araceli Plaza Pedraza; por la Facultad de Ingeniería, el C. Artvin Darien González Abreu; por la Facultad de Psicología, el M. en C. Jaime Netzáhuatl Jiménez, la C. Julieta Nava Sánchez y el C. Javier Camacho Vargas; por la Facultad de Química, la C. Paulina Malagón Bautista. Pido en este momento se pongan de pie todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario, para que con la solemnidad requerida el señor Rector, en su calidad de Presidente de Consejo, se sirva tomar protesta a los compañeros mencionados”. -----

-----  
- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Señores consejeros”.-----  
¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LES HA SIDO CONFERIDO, Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?-----

-----  
- - - Acto seguido contestaron, “SI PROTESTO”. Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA



retribuir, no hay que olvidar que el dos por ciento de la población de este país tiene acceso a la universidad actualmente y necesitamos devolver a la sociedad lo mucho que nos da para facilitarnos lo que estamos viviendo. Igualmente nuestros alumnos ganaron medallas en las Olimpiadas de Matemáticas, esto tiene que ver con nuestra Escuela de Bachilleres tanto alumnos de San Juan Río como plantel Norte, plantel Sur y plantel Bicentenario, mis felicitaciones igualmente por destacarse en esta área a nivel estatal, esperemos buenos resultados a nivel nacional y esperemos la parte internacional. Igualmente felicitar a la Facultad de Ingeniería, un alumno nuestro de la Maestría en Vías Terrestres ganó el premio “Juan Bautista Puig” a la mejor Tesis de Posgrado, lo que posiciona el nivel pues de la investigación que se está teniendo por parte de los estudiantes a nivel nacional, el haber ganado esta presea es un reconocimiento no sólo al estudiante sino al nivel académico que tiene el posgrado de Ingeniería y a su vez su Maestría en Vías Terrestres. Igualmente se presentó la línea de productos Thahí, en colaboración con el campus Amealco junto con artesanas de la localidad el empezar a desarrollar el programa conjunta con alumnos de diseño industrial y de otras áreas para poder ir mejorando el trabajo, esto se complementa la actividad que también se hizo en Tolimán, una actividad similar y que esperemos que más de éstas se empiecen a nacer de unos usuarios que y participen en el desarrollo social y económico de todos los municipios del Estado. Igualmente Vinculación Social organizó el Primer Encuentro de Economía Social y Solidaria, esto fue en la Plaza de la Constitución, estuvo totalmente llena y tratar de buscar esta cuestión de espacios en donde la gente pueda vender directamente sus cosas, ustedes saben que tenemos el Mercado Universitario que se instala todos los sábados, actualmente ahora en Rectoría, en la plaza nuestra de Rectoría cada quince días y que trata de traer a productores de forma inmediata a poder vender sus productos una cuestión de fresca, etc., porque ustedes saben que, lo que es la cadena de mercado es muy dañina para todo productor agrícola, se le compra a un precio y se vende al final al usuario en un precio, cuatro o cinco veces más, también aquí en este país quien realmente está haciendo negocio en la actividad económica agrícola son los intermediarios y no el productor, entonces la Universidad está trabajando en generar espacios para que los productores directamente puedan vender sus productos a los usuarios finales y realmente puedan recibir por su trabajo un precio digno. La Facultad de Química a través de su Director y de la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña SNI III, máximo nivel que se tiene en el Sistema Nacional de Investigadores, una gran investigadora de nuestra Universidad, nos está presentado a su consideración y que es lo que ustedes tienen en la mesa, un producto más Universitario, producto de la investigación que se ha realizado, quisiera pasarle la palabra ella para que pudiera presentarlo, que yo creo que es una cuestión más favorable a que yo repita un poco lo que estamos viendo, Doctora, por favor si nos hace favor”.-  
- - - Enseguida hace uso de la voz la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña quien expresa: “Muchas gracias, muchas gracias a todos por su atención y por permitirme dirigirme a ustedes. En la preocupación de, un poco de las enfermedades que tenemos ahora crónico degenerativas y entre ellas la obesidad, nos planteamos la necesidad de ofrecer refrigerios o botanas un poco más saludables, bajas en calorías y con algunos compuestos bioactivos. ¿Qué características tienen en general las botanas?, son de alta densidad energética, baja en contenidos de fibra y micronutrientes, algunas otras nos las vende ya con alto contenido de fibra, baja densidad nutricional y algo muy importante para el tipo de vida que llevamos ahora que es de fácil disponibilidad, bajo costo y sabrosas. Entonces es por eso que nos permitimos iniciar con el desarrollo de una barra salada para ya no competir y menos con empresas tan grandes como son las transnacionales de avena y frijol, que también la intensidad es un poco rescatar el consumo de frijol, este ha venido a disminuirse considerablemente y nada más quiero llamar su atención aquí en el contenido de proteína, tenemos la barra que nosotros desarrollamos que hoy les vamos a presentar y al final del Consejo Universitario los invitamos a pasar a la mesa de afuera a una degustación de los productos, en donde vemos que el contenido de proteína, esta es una barra de avena totalmente y nuestra barra que hicimos pues sube el contenido en un 50 por ciento comparado con una barra de avena linaza comercial y también en cuanto a la fibra total dietaria, la fibra insoluble y la fibra soluble sube considerablemente, nuestra barra la que estamos presentando aquí, eso nos da pauta a decir, bueno estamos presentando una alternativa para un refrigerio un poco más saludable, en el mismo sentido se desarrollaron totopos a base de maíz, maíz nixtamalizado y frijol y aquí está presentado el totopo horneado, maíz frijol, un totopo comercial y otro totopo comercial, entonces nosotros vemos en cuanto a calorías o kilocalorías es mucho menor el nuestro, sube considerablemente la proteína, baja considerablemente el nivel de lípidos y nuevamente las fibras están mucho mayor, obviamente esto no se ha podido lograr solo, siempre tenemos el apoyo de un gran equipo que por allá arriba están todos y nos van ayudar a la hora de la degustación, también no me resta más que dar gracias a la Universidad Autónoma de Querétaro por su apoyo a lo largo de este proyecto, el proyecto también fue financiado por Fondos Mixtos Querétaro, a los alumnos participantes en ello y aun a los profesores, somos un grupo, en especial me gustaría agradecer a todos los que están aquí y no digo nombres por temor de omitir a alguien, a la Dra. Marcela Gaytán Martínez que nos ha apoyado en el desarrollo tecnológico que es su especialidad y finalmente pues todos somos cien por ciento UAQ, muchas gracias. (Aplausos)”-----  
- - - Continua el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Es importante mencionar, si ustedes se fijan el inicio de la industria alimentaria, hablemos de Bimbo, Marinela, por ejemplo, el gansito o el pingüino nació en 1948 y a la fecha sigue siendo el mismo, estamos hablando de casi ya 70 años y sigue el desarrollo, en aquellos tiempos la principal causa de muerte en este país eran problemas gastrointestinales, de tal manera con que fueran limpios y duraderos eran

suficiente, ese tipo de industrial, hablemos de la refresquera nacional y lo que tiene que con pan Bimbo y demás hizo su función en aquellos tiempos, actualmente ya el problema realmente de salud de este país es de problemas cardiovasculares, entonces ya no sólo tienen que ser limpios y que sepan rico sino que tienen que ser además sanos y esto es lo que está trabajando la Facultad de Química en productos de nueva generación, que emite la industria alimentaria nacional, porque así va a pasar, ustedes saben que ahorita hay muchas comunidades, el refresco, las frituras y la cerveza es lo que llega, tenemos que mandar sobre todo por una población mexicana que tenemos en total productos que sean ricos, sean inocuos, pero también que sean saludables, entonces felicito a la Facultad de Química por esta iniciativa que están tomando de generar productos que sean de nueva generación dentro de la industria alimentaria del país y que además es necesaria y que sabemos es exitosa, Bimbo está en todo el mundo, Maseca igual pero se necesita nuevas ideas, nueva tecnología, felicidades Doctora y muchas gracias por el desarrollo. Igualmente queremos poner a su consideración la carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, le solicitamos de alguna manera nos diseñara pues como hacer la fuente que tenemos en la Universidad, no solo el espacio donde echamos a nuestros alumnos cuando se gradúan, algunos alumnos lo hacen, sino también sea un espacio en donde se pueda usar, porque es un espacio bastante amplio, entonces los profesores junto con los alumnos, pero principalmente los alumnos han usado un concepto que ponemos a su consideración por si hubiera observaciones pues poder, si se fijan hay una primera etapa que se hizo para poder mostrar lo que es la escultura que desarrollaron en la Facultad de Bellas Artes, del pelotero Universitario, como saben es un emblema que tenemos nuestro y falta la segunda y tercera etapa que espero que nos puedan mostrar, si por favor nos ayudan nuestros alumnos de la carrera de Arquitectura”-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el C. Ricardo Andrés Carrouche Dávalos quien expresa: Buenos días, mi nombre es Ricardo Carrouche y mi compañera es Alín Granados Dávalos, nosotros somos estudiantes de la Licenciatura en Arquitectura de la primera generación y de mano del Rector se nos dio la invitación de realizar una intervención en la fuente de Rectoría, el proyecto nace a partir de la realización de la Escultura del Pelotero, cuyo espíritu universitario se pretende difundir por medio de la intervención de la fuente, la accesibilidad hacia la escultura y la reintegración de la fuente como un espacio útil para la Comunidad Universitaria nos dan la puerta para rediseñarla. El proyecto consta de tres etapas, la primera etapa que es la que ya está construida y que se finalizó a principios de mes, cuenta con un pedestal y con un andador principal, esta es para que los alumnos puedan subir, tomarse fotos y pasarse un rato agradable ahí arriba, la segunda etapa que esta programa para terminarse a finales de octubre, cuenta con un escenario, que este escenario es para de alguna forma realizar, ya sea lo de altares algunas obras de los alumnos de la Facultad de Bellas Artes, diferentes eventos como conciertos, conferencias etc., además de unos accesos frontales y una integración a la explanada, esto quiere decir juntar la fuente con la explanada y que ya no haya como digamos esa separación que existe actualmente y además en la segunda etapa hay unos, se prevén hacer unos chorros o estos borbotes de agua donde la gente pueda mojarse ya no necesariamente aventarse sino más bien meterse a la fuente y poder mojarse, donde los niños puedan jugar, las personas puedan mojarse y de alguna forma crear un espacio más dinámico en nuestra fuente, la tercera etapa que se prevé para principios del siguiente ciclo escolar es ya finalizar completamente con la propuesta de la fuente y hacer un área verde integrada, unas fuentes danzantes en la, digamos en la parte posterior o en la parte que quedaría de frente a la calle y un muro llorón en el cual estaría el letrero de la Universidad Autónoma de Querétaro, para darle una nueva imagen a nuestra explanada y a nuestra fuente, eso sería todo, gracias. (Aplausos)”-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Agradecerle a los alumnos y si hubiera algún comentario y demás hacérselos llegar, se los agradeceríamos, recuerden que son espacios de todos los universitarios y que bueno, cualquier cuestión pues ellos pueden tomar en cuenta de las observaciones que nos hagan. Sería todo lo que tenemos por informar para este Consejo de este mes señor Secretario”.-----

- - - Continuar el Dr. en Der. César García Ramírez: “Gracias señor Rector. El siguiente asunto a tratar, de conformidad con el artículo 38 fracción XIII del Estatuto Orgánico, por este Consejo, es la aprobación de la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN. La lista respectiva fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupa cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados por la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica, previa opinión favorable del Honorable Consejo Académico de la Facultad competente y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Estudiantes establecen. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u observación que deban de hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?”-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “En virtud de no existir ningún comentario, observación y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueba (por mayoría de votos) la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN”.-----

- - - Se emiten acuerdos para las siguientes personas:-----

**POR LOS POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES:-----**

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. María del Consuelo Ávila Ortega.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Mario Mejía Ugalde y Rafael Francisco Muñoz Huerta.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdo a favor de la C. María Rebeca Granja Fernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de las CC. Rocío Ferrer Ledezma y Angélica Hernández Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de los CC. Carlos Audel Alvarado Huerta, Norica Cárdenas Rosas, Agustín Dorantes García, Laura Berenice Flores Tejeida y Mónica Alicia Trejo Gómez.---

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Bertha Callejas Estrada y Rafael García Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el grado DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor del C. Carlos Javier González Ortiz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Yuridiana Moreno Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Daniela Lizeth Arellano Pacheco, Arely Aleli Terrazas de Santiago y Cristina Uribe Pineda.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor del C. José Guadalupe Morales Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor de la C. Susana Rocío Rojas Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor del C. Juan José Aguilar Becerril.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Mayra Elisa Bárcenas Orozco y Rosalinda López Hidalgo -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Efraín Mendoza Zaragoza.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, acuerdo a favor del C. Eliseo Vega Moreno.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Ana Luisa Forzán de Lachica.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor del C. Isaí Soto García.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor del C. Armando Jesús Guerrero Gochicoa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Rosalba Galván Pichardo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Berenice López González y María Luz Mateos Trigos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Diana María Amaya Cruz.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DISEÑO WEB, acuerdo a favor de la C. Cecilia Leonor León Tovar.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de los CC. Cinthia Tatiana Cornejo González, Raúl Pérez Sánchez, Nicolás Alejandro Vega Pichardo.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Carlos Fonseca Castañol y Noemí Morales Arias.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Mariana Muñoz Robles.-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----**

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Erika Alejandra Manríquez Padilla, Cristo Esenio Rubio Rodríguez y Omar Rodrigo Zárate Ordaz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdos a favor de las CC. Yolitzma Bustos Ugalde y Paola Torres Ordoñez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de las CC. Elisa Janet Santiago García y Cecilia Vázquez Gómez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Jorge Luis Reséndiz Saucedo y Cinthia Paulina Rojas Suarez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Elide Eglee Lomelín De Anda e Isaac Miranda García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Isabel Domínguez Aillon y José Luis Reséndiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor del CC. Luis Orlando Arcos Azpiri y Mariana Muñoz San Román.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Josué Pedro Fernando Baltazar Rivera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Roxana Corona González, Cecilia Angélica Gámez Pérez y Ana Karen Maldonado Chávez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. José Pablo Morales Anguiano, Alejandro Moreno Pardo, Christopher Arturo Narro Banda y Miriam Esther Ramírez Cervantes.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Mariana Aguilar Doncel, Jorge Alberto Escobedo Aguilar, Silvestre Orozco Sánchez, Karen Paulina Ortega Acosta, Fredy Rincón García, Itziar Esther Santoveña Paredes y José Rolando Valdez Nieto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Víctor Manuel Arreola Padilla, José Luis Guerrero Ávila, Sergio Solorio Silva y Fernando Ulises Velázquez Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Luciana Mariscal De Souza, Cynthia Julieta Pérez Barrón y Rodrigo Fernando Vega Jiménez.-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. José Alberto Acosta Servín, Oswaldo Aguilar López, Juana Alanís Cruz, Luis Gerardo Barrera Mejía, Diana Corina Carmona Camacho, Agustín Gámez Gómez, Diego Armando García Bocanegra, Heriberto Granados Mendieta, Juan Pablo Gutiérrez Luque, Juana Patricia Hernández Rodríguez, Josefina Juárez García, Mayra Nayeli López Hernández, Maldonado Mentado José Augusto, Martínez Piña Angélica, Martínez Paulina Velasco Pamela, Aida Mota López, Miguel Olalde Avendaño, Susana Oropeza Torres, María De Guadalupe Patiño Terán, Daniela Reséndiz Calzada, Alma Cecilia Rivera Mendieta, Paulina Rodríguez Beltrán, Carlos Rodríguez Retana, Iqziar Rodríguez Velázquez, Claudia Salgado Medina, Ilse Andrea Soto Gálvez y Ana Karen Valenzuela Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Adriana Aguilar Ledezma, Adriana Balleza Martínez, Marisol Nohemí Becerra Soto, Claudio Colunga Di Bella, Mariela Giovanna Díaz Lucero, Mónica Del Pilar González Trujillo, Yajaira Herrera Vega, Viridiana Aidé Lázaro Salinas, Fabiola Inés Reséndiz Estrada, Fernando Rojas Balderas, Mary Cruz Samaniego Ruiz, Gabriela Sánchez Camacho y Sarah Acacia Villarreal Arozena.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Javier Duran González y Andrea Franco Vargas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Carlos Antonio Acosta Martínez y Alma Patricia Morales Guerrero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Estefanía Abigail Briones Cruz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de las CC. Ana Karen Álvarez Jiménez, Paulina Marielle Chávez Herrera, Alma Delia Martínez Flores, Eva Lucia Morales Vega y Donaji Andrea Ramírez Souza.-----

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arturo Domínguez Martínez y María Fernanda Montes De Oca Barrientos.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Erika Del Roció Aguillón Ramírez, Karina Albarrán Muñoz, Juan Manuel López Guillermprieto, Alejandra Maldonado Moreno, Jesús Salvador Martínez Monroy, Saúl Martínez Rangel, Gilberto Ariel Ortega Rodríguez, Rolando Pacheco Hernández, Susana Beatriz Angelina Perales Espinosa, José Pérez Velázquez, Juan Diego Ramírez Baeza, Dalia Isabel Reséndiz Bárcenas, Julio Ramón Rico Del Castillo, Viridiana Robles Aguilar, Adriana Paola Rodríguez Ontiveros, Jazmín Salazar Guerrero, Erik Sánchez Alcántara, Joaquín De Jesús Vázquez Zanella y Jaime Vera Torres.-----

**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Ana Rita Coronel Mendoza, Ricardo Murillo Reyes, Antonio De Jesús Pérez Alegría y Ricardo Zamora Escobedo.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Héctor Raúl Manríquez Galván, Javier Romero Naranjo, Leticia Romero Naranjo, Blanca Itzel Silva López y Karen Raquel Zavala Bringas.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Adanelly Arredondo Rangel, Gustavo Barrera Navarro, Ángeles Bernardett Jiménez Hernández, Paulina Lara Sarmiento, Mónica Lira Nieto, Citlalli Martínez Suarez, Lizeth Areli Morales Colín, Melissa Areli Morua Chimal, Miguel Ángel Pirez Lindoro, Obed Melquiades Rangel Aguado, Karla Liliana Saucedo Sánchez y Mónica Mariana Serrano Rosales.-----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Jorge Alejandro Hernández García-----

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Alain Rodrigo Tenorio Ortiz.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor del C. Enrique Cervantes Bautista.-----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Javier Álvarez Maya, José Pablo Balderas Rojas, Hugo Alberto Osornio Marines y Simón Ramírez Hernández.-----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA , acuerdo a favor del C. Eduardo Espíndola López.-----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Fernando Mendoza Ríos.-----

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Ana Loreto Rocha Sánchez.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Florencia Maldonado Hernández.---

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCION, acuerdo a favor del C. Álvaro Galván Oliva.-----

**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGIA, acuerdos a favor de las CC. Nanzuit Isabel Acosta Jiménez y Verónica Morales Dorantes.-----

**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. José Eduardo Atanacio Cantera, María Alejandrina Estrada Pereida, Santiago Flores Sigg, María Guadalupe Garduño Rangel, Cintya Samantha Gómez Martínez, David Loyzaga Palm, Sandra Grissel Mejía Basurto, Nayeli Guadalupe Miranda Martínez, Estefany Núñez Esquivel, Livier Guadalupe Prado Cano, Alina Ugalde Hernández y Jessica Zamora Pérez.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Cruz González, Andrea Rodríguez Galaviz, Margarita Ugalde Lugo y Cristina Jacqueline Valdivia Blanco.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUIMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Norma Aguillón Jiménez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUIMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor del C. Andrés Falcón Estrada.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGIA, acuerdos a favor de las CC. Gemma Ivonne Aguilar Martínez, Liliana Corona Martínez y Blanca Esmeralda Flores Peña.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Guerrero Cruz y Rosalía Jiménez Alfaro.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUIMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Gilberto Martínez Saucedo.-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto indicado en el orden del día, es la aprobación de REVALIDACIONES DE ESTUDIOS. De conformidad con el artículo 38 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Universidad. La lista respectiva de asuntos planteados, fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupa cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados respectivamente por las facultades a través de la debida aprobación de su Consejo Académico y en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico establecen. Por lo que les pregunto a ustedes, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68 fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban (por mayoría de votos) los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS en los términos solicitados”.-----  
 Se emiten dictámenes a favor de las siguientes personas:-----

-----  
**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

- - - A la C. ILISNOIKI ARELENE MENA ACHAO: “De las materias que aprobó en el Colegio La Salle, en Margarita Colón República de Panamá, correspondientes a los estudios de Bachillerato en esta Universidad, son de revalidar el Primero y Segundo semestre:-----

COLEGIO LA SALLE MARGARITA COLÓN REPÚBLICA DE PANAMÁ		ESCUELA DE BACHILLERES PLANTEL PEDRO ESCOBREDO (PLAN PRE12)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Historia I	“	Historia I
Lógica I	“	Lógica I
Inglés I	“	Inglés I
Química I	“	Química I
Orientación Educativa	“	Orientación Educativa
Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Informática	“	Informática
Historia II	“	Historia II
Química I	“	Química I
Lógica II	“	Lógica II
Matemáticas II	“	Matemáticas II
Inglés II	“	Inglés II
Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Cultura Física	“	Cultura Física
Informática II	“	Informática II

-----  
**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- - - Al C. JAIME ZAMORA SALGADO: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro, correspondientes al plan de estudios de Arquitecto, por las que se cursan en la Licenciatura en Arquitectura en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY		FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.A.Q (PLAN - ARQ12)
Dibujo Arquitectónico	Por	Dibujo Técnico
Geometría Descriptiva	“	Geometría Descriptiva
Fundamentos del Diseño I	“	Diseño Arquitectónico I
Modelos y Maquetas	“	Modelos y Maquetas para Arquitectura
Matemáticas para el Diseño	“	Matemáticas para Arquitectura
Fundamentos del Diseño II	“	Fundamentos Diseño Arquitectónico I
Dibujo Computarizado	“	Dibujo Asistido por Computadora

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - Al C. ADOLFO MUÑOZ CASTILLO: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Monterrey, correspondientes al plan de estudios de Especialidad en Medicina Familiar, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar.”-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MONTERREY		FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.Q (PLAN EMF13)
Trabajo de Atención Médica I	Por	Formación Clínica I y II
Seminario de Atención Médica I	“	Familia I, Ginecobstetricia I, Medicina Interna I y Pediatría I
Seminario de Investigación I	“	Investigación I

-----  
- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto indicado en el orden del día, es la aprobación por parte de este Consejo de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. De conformidad con el artículo 38 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad. La lista respectiva fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupa cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados por la Dirección de Investigación y Posgrado, dependiente de la Secretaría Académica y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico establecen. Por lo que les pregunto a ustedes, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?”-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban (por mayoría de votos) los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en los términos solicitados”-----

- - - Se emiten acuerdos de autorización para: 11 Nuevos Registros de Proyecto con Financiamiento Interno, 2 Prórrogas, 1 Modificación, 6 Bajas, 9 Informe Finales; 6 Nuevos Registros con Financiamiento Externo, 1 Modificación y 5 Informes Finales, haciendo un total de 41 solicitudes.-----

- - - Los Proyectos de Investigación aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 1.-----

-----  
- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “El siguiente asunto a tratar marcado en el orden del día es el Informe de esta Secretaría respecto a turnar los expedientes a la Comisiones de Asuntos Académicos y, una vez que han sido revisados por la Coordinación Operativa de este Consejo, de conformidad con los artículos 69, 70 y 75 fracción III del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se convocará a las sesiones de trabajo respectiva para su resolución mediante las formas tradicionales, teniendo asuntos que competen a la Comisión de Asuntos Académicos de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de: Bellas Artes, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Filosofía, Informática, Ingeniería, Leguas y Letras, Medicina, Psicología y Química. Por lo que una vez registrados los expedientes, se convocará a cada una de las comisiones académicas mencionadas en las formas tradicionales”.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar consistente en la aprobación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, los cuales fueron debidamente turnados y resueltos por ustedes en su calidad de Consejeros Universitarios de cada una de las facultades y cuyos expedientes obran en la oficina de la Coordinación de Asuntos del Consejo Universitario dependiente de la Secretaría Académica. Por lo que, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad y a efecto de que las resoluciones sean definitivas, les solicito su aprobación, por lo que pido, sírvanse levantar la mano los que estén a favor”.-----

- - - Acto seguido el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos de los consejeros asistentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Esta Secretaría les informa que por unanimidad de votos, con 49 han quedado aprobados en definitiva los asuntos resueltos por las Comisiones Académicas”.-----

- - - Los dictámenes emitidos son para las siguientes personas:-----

-----  
**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

-----  
**ÚNICO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Eva Crysel González Carrillo**, por medio del cual solicita una dispensa del artículo 53, se determinó lo siguiente:-----

-----  
**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 05 de agosto de 2014, fue solicitada la dispensa del Artículo 53 y ampliación de NA’s para su hermano Ángel González Carrillo, argumenta la parte

peticionaria que no puede inscribir a su hermano en otra ya que sería empezar de nuevo y las condiciones económicas no son las mejores como para poder pagar, puesto que ella es quien lo apoya económicamente.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención que el presente escrito se contesta en razón de su derecho de petición ya que los únicos que pueden presentar solicitudes ante los órganos colegiados de la UAQ son los alumnos o estudiantes, calidad con la cual no cuenta la peticionaria ni el representado por quien aboga, dada la baja por reglamento que tiene registrada en el sistema, misma que fue consecuencia de la acumulación de NA llegando al límite establecido por el documento fundamental (doce), tal y como lo establece el artículo 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes; por lo que en razón de lo anterior y dado lo establecido en la norma, resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias generando un precedente negativo para el futuro, asimismo cabe señalar que no existe la figura de ampliación de NA.-----  
 Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Eva Crysel González Carrillo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

**ÚNICO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Mariela Vargas Villanueva**, por medio del cual solicita poder entregar su certificado profesional en el mes de diciembre al terminar de recurrar la materia que adeuda, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización para poder entregar su certificado profesional en el mes de diciembre al terminar de recurrar en este periodo escolar la materia de Planeación y Diseño de Proyectos, y así poder seguir cursando la especialidad y poderse titular de la licenciatura.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:*-----

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;*-----
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y*-----
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.*-----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.*-----

El precepto en cita se pone a su conocimiento ya que en él se establece de manera clara que para poder ingresar a algún nivel de estudios de esta universidad es necesario haber acreditado en su totalidad el nivel inmediato anterior, siendo para este caso el nivel de Licenciatura para ingresar al nivel de Especialidad, ya que está prohibido cursar dos niveles de estudio de diferente grado en un mismo ciclo escolar, ya que esto es un traslape de ciclos, lo cual está prohibido por la Secretaría de Educación Pública, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante ya que para ingresar a la Especialidad primero debe haber cubierto al cien por ciento en nivel de la Licenciatura.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 21 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Mariela Vargas Villanueva**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**PRIMERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Romero Fernández**, por medio del cual solicita la oportunidad de no contarle en este semestre las materias con NA acumuladas, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 5 de agosto de 2014, fue solicitada la oportunidad de no contarle este semestre las materias con NA, argumenta la parte peticionaria que por razones ajenas a su voluntad tuvo la necesidad de estarse tratando clínicamente lo cual lo orilló a dejar la escuela.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----*

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.-----*

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.-----*

El precepto en cita establece que los alumnos por así convenir a sus intereses y decidan no cursar en ciclo escolar podrán dar de baja las materias del ciclo escolar de manera total o parcial, cuestión de trámite que la peticionaria no llevó a cabo dentro de las fechas establecidas por el Consejo Universitario, 22 de agosto de 2014 para la baja de materias o 24 de octubre para la baja total del semestre, aun y cuando ya tenía síntomas de los problemas de la salud en los que se encontraba, ya que así lo manifiesta la constancia anexa; cabe mencionar que una vez analizado su expediente académico se percibe que de las seis materias que se cursaron durante el ciclo escolar 2014-1, fue acreditada una Lógica para la Toma de Decisiones, con lo que se aprecia que la peticionaria estuvo al tanto de sus actividades académicas ya que logró acreditar una asignatura y solicitar ante esta comisión sólo la anulación de las NA, por lo que en razón de lo anterior resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, ya que de lo contrario se genera un precedente que contraviene las normas establecidas, máxime cuando no existe dentro del Reglamento de Estudiantes la anulación de NA.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Romero Fernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**SEGUNDO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. María Luisa Ruíz Sánchez**, por medio del cual solicita que se le respete el plan de REC00 referente al inglés, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de agosto de 2014, fue solicitado que se respetara el plan REC00 referente al inglés en donde sólo piden tres semestres, argumenta la parte peticionaria que cursar nueve niveles de inglés le perjudica demasiado ya que tiene 14 NA y le falta año y medio para titularse y hacer voluntarios sería una gran presión.-----

Al efecto resulta necesario hacerle mención a la peticionaria que el proceso de convalidación lleva consigo el acatar todos los lineamientos del nuevo plan de estudios (documento fundamental) , por lo que la aceptación del nuevo plan lo obliga a acatar las disposiciones y criterios, dicha aceptación se dio desde el ciclo escolar 2013-2, 2014-1 y el presente ciclo ya que fueron cursadas con el nuevo plan LAD10 las asignaturas, por lo que la petición de respetar en lo referente a inglés el plan anterior resulta improcedente ya que sería realizar una nueva convalidación al plan anterior y dicho proceso sólo se da por una vez, tal y como lo establece el artículo 53 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala: "**ARTÍCULO 53.-** La convalidación deberá realizarse antes de la primera inscripción al nuevo programa o plan de estudios, sólo se hará por una vez y no excederá del cincuenta por ciento de las asignaturas que integren el plan de estudios a que corresponda. En el caso del doctorado, la convalidación deberá realizarse hasta por un semestre.-----

*Si la convalidación es a un diferente plan de estudios, dentro del mismo programa, por haberse dejado de impartir el plan anterior, el Consejo Universitario podrá autorizar que se convaliden todas las asignaturas cursadas manteniendo los NA acumulados, siempre y cuando los contenidos y objetivos sean similares.*" Por lo que proceder a una nueva convalidación es improcedente y las convalidaciones parciales no existen, resultando como ya se mencionó improcedente su solicitud.-----

Cabe señalar que los alumnos tienen un número de vectores de inscripción permitidos los cuales les dan oportunidad de concluir el plan de estudios después de los años marcados por el documento fundamental.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 53 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Luisa Ruiz Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**PRIMERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Roberto Daniel Martínez Rosas**, por medio del cual solicita la baja de la materia de Administración Estratégica, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 21 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización de baja de la materia de Administración Estratégica de la Maestría en Administración, argumenta la parte peticionaria que por la carga de trabajo no ha podido asistir a clases.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención al artículo 37 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

El precepto en cita establece de manera clara que en los programas de posgrado no existe la baja de materias, sin embargo establece una excepción la cual es que dicha solicitud sea presentada al Consejo Académico y dentro del plazo establecido por el Calendario Escolar, la fecha establecida fue 30 de mayo de 2014, por lo que en razón de lo anterior y dado que no existe una causa de fuerza mayor debidamente justificada, resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, máxime cuando su solicitud es presenta cuando se encontraba por finalizar el cuatrimestre.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Roberto Daniel Martínez Rosas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**SEGUNDO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Ernesto Arturo Martínez Méndez**, por medio del cual solicita la baja de la materia de Administración Financiera II, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización de baja de la materia de Administración Financiera II, argumenta la parte peticionaria que por la carga de trabajo sólo ha podido asistir en cuatro ocasiones no ha podido darle el seguimiento adecuado a la asignatura.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención al artículo 37 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

El precepto en cita establece de manera clara que en los programas de posgrado no existe la baja de materias, sin embargo establece una excepción la cual es que dicha solicitud sea presentada al Consejo Académico y dentro del plazo establecido por el Calendario Escolar, la fecha establecida fue 30 de mayo de 2014, por lo que en razón de lo anterior y dado que no existe una causa de fuerza mayor, resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, máxime cuando su solicitud es presenta cuando se encontraba por finalizar el cuatrimestre.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Ernesto Arturo Martínez Méndez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

**PRIMERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis**, por medio del cual solicita el anulamiento de las NA, se determinó lo siguiente:---

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 08 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización para anular la NA, argumenta la parte peticionaria que por causas de fuerza mayor tuvo que dejar de asistir, que posteriormente se presentó en la ventanilla a dar de baja el semestre, le preguntaron que si entregó la boleta de alta de materias a lo que respondió, no, comentándole la secretaria que por reglamento ya estaba dado de baja.-----

Al efecto resulta necesario mencionar que la solicitud presentada se contesta en ejercicio a su derecho de petición ya que los únicos que pueden presentar solicitudes antes los órganos colegiados son los alumnos o estudiantes de la universidad, calidad con la que ya no cuenta la peticionaria.-----

En ese tenor se hace mención del artículo 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

El precepto en cita establece de manera de clara que los alumnos tienen el derecho de dar de baja de manera parcial o total las asignaturas, siempre y cuando cumplan en tiempo y forma el procedimiento establecido, trámite que la peticionaria no realizó a pesar de tener conocimiento del mismo, cabe mencionar que, de los dichos manifestados no se encuentra evidencia que los comprueben, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, máxime cuando posterior a la solicitud de baja que ella menciona quería solicitar se encontró al pendiente de sus actividades académicas, tan es así que de las siete materias que se encuentran registradas en su estado académico una tiene calificación aprobatoria Teoría del Proceso con ocho, por lo que se reitera la solicitud de improcedencia de la petición.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**SEGUNDO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Luis César Zamorano Simental**, por medio del cual solicita la baja de materias del ciclo escolar 2013-1 y la ampliación de vectores del semestre 2014-2, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización para dar de baja el semestre 2013-1, así como la ampliación de un vector 2014-2 para dar de alta las materias de ese ciclo, argumenta la parte peticionaria que en el año dos mil trece tuvo que ausentarse del estado ante una oferta de trabajo lo cual ocasionó que ya pudiera asistir a clases pidiéndole a un familiar que acudiera a dar de baja el semestre.-----

Al efecto resulta necesario mencionar que la solicitud presentada se contesta en ejercicio a su derecho de petición ya que los únicos que pueden presentar solicitudes antes los órganos colegiados son los alumnos o estudiantes de la universidad, calidad con la que ya no cuenta el peticionario.-----

En ese tenor se hace mención del artículo 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

El precepto en cita establece de manera de clara que los alumnos tienen el derecho de dar de baja de manera parcial o total las asignaturas, siempre y cuando cumplan en tiempo y forma el procedimiento establecido, trámite que el peticionario no realizó a pesar de tener conocimiento del mismo ya que confiado en sus familiares le solicito el favor a uno de ellos, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, máxime cuando su solicitud es presentada con mucha posterioridad a la fecha establecida (un año) y no existen argumentos de causa de fuerza mayor debidamente justificados que imposibiliten el haber cumplido con sus obligaciones académicas de aquel entonces, y que la responsabilidad de sus actos son meramente imputables al peticionario al momento de confiar en una tercera persona.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Luis César Zamorano Simental**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

**ÚNICO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Anibal Dorado Tovar**, por medio del cual solicita una prórroga de NA en mi curricular escolar, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización para una prórroga de NA en su curricular escolar, argumenta la parte peticionaria que debido a problemas familiares se tuvo que dedicar a trabajar para solventar los gastos de su hogar y ayudar a su padre.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención que el presente escrito se contesta en razón de su derecho de petición ya que los únicos que pueden presentar solicitudes ante los órganos colegiados de la UAQ son los alumnos o estudiantes, calidad con la cual no cuenta el peticionario dado la baja por reglamento, misma que como lo dice el Reglamento de Estudiantes en su artículo 41 fracción II, fue consecuencia de la acumulación de NA, que de acuerdo a su documento fundamental causará baja cuando se acumulen 10, por lo que en razón de lo anterior y dado lo establecido en la norma resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias generando un precedente negativo.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Aníbal Dorado Tovar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

**PRIMERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Armando Vargas Robledo**, por medio del cual solicita el alta de la materia de Prácticas Profesionales del ciclo 2014-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 06 de agosto fue solicitada la autorización para dar de alta la materia de Prácticas Profesionales del ciclo escolar 2014-1, argumenta la parte peticionaria que si la dio de alta sin embargo no cuenta con el comprobante que acredite su dicho.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 28 y 35 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 28.-** *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.*-----

**ARTÍCULO 35.-** *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.*-----

Los preceptos enunciados establecen a los alumnos de esta institución como parte de sus obligaciones, cumplir con los trámites administrativos correspondientes para quedar debidamente inscritos dentro del sistema de la Universidad Autónoma de Querétaro, como lo es en este caso, el realizar el proceso alta y bajas de materias de acuerdo a los mecanismos establecidos por la facultad y acorde a la fechas plasmadas en el calendario escolar, el cual al ser un documento aprobado por el Consejo Universitario forma parte complementaria de la legislación universitaria, en ese sentido y en virtud de no completar debidamente el proceso de alta de materias, ya que no se encuentra registro alguno dentro del departamento de servicios escolares, resulta improcedente acceder a su pretensión, máxime cuando su solicitud es presenta una vez finalizado el semestre cabe señalar que en caso de no haberse acreditado la materia no se estaría solicitando dicha petitoria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 28 y 35 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Armando Vargas Robledo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**SEGUNDO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Diego Hernández Galván**, por medio del cual solicita la baja total de semestre 2014-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 8 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización para dar de baja total el semestre 2014-1, argumenta la parte peticionaria que se presentó una situación difícil tanto económica como familiar lo cual trajo como consecuencia afectación en su vida diaria.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

El precepto en cita establece que los alumnos por así convenir a sus intereses y decidan no cursar en ciclo escolar podrán dar de baja las materias del ciclo escolar de manera total o parcial, cuestión de trámite que el peticionario no llevó a cabo dentro de las fechas establecidas

por el Consejo Universitario, 22 de agosto de 2014 para la baja de materias o 24 de octubre para la baja total del semestre, aun y cuando ya conocía la situación en la que se encontraba; cabe mencionar que una vez analizado su expediente académico se percibe que de las dos materias que se cursaron durante el ciclo escolar 2014-1, fue acreditada una "Matemáticas Computacionales", con lo que se aprecia que el peticionario estuvo al tanto de sus actividades académicas ya que logró acreditar una asignatura, por lo que en razón de lo anterior resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Diego Hernández Galván**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**TERCERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Fabián Alejandro González Moreno**, por medio del cual solicita el alta de las materias de Algoritmos y Estructuras de Datos así como de Prácticas y Servicios Tecnológicos del ciclo 2014-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de agosto fue solicitada la autorización para dar de alta las materias de Algoritmos y Estructuras de Datos y de Prácticas Profesionales del ciclo escolar 2014-1, argumenta la parte peticionaria que si las dio de alta sin embargo no cuenta con el comprobante que acredite su dicho.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 28 y 35 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 28.-** *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.*-----

**ARTÍCULO 35.-** *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.*-----

Los preceptos enunciados establecen a los alumnos de esta institución como parte de sus obligaciones, cumplir con los trámites administrativos correspondientes para quedar debidamente inscritos dentro del sistema de la Universidad Autónoma de Querétaro, como lo es en este caso, el realizar el proceso alta y bajas de materias de acuerdo a los mecanismos establecidos por la facultad y acorde a la fechas plasmadas en el calendario escolar, el cual al ser un documento aprobado por el Consejo Universitario forma parte complementaria de la legislación universitaria, en ese sentido y en virtud de no completar debidamente el proceso de alta de materias, ya que no se encuentra registro alguno dentro del departamento de servicios escolares, resulta improcedente acceder a su pretensión, máxime cuando su solicitud es presenta una vez finalizado el semestre cabe señalar que en caso de no haberse acreditado las materias no se estaría solicitando dicha petitoria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 28 y 35 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Fabián Alejandro González Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.--

**POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE INFORMATICA:**-----

**ÚNICO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Oscar David Sánchez Díaz**, por medio del cual solicita la autorización para pagar el cuatrimestre 2014-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización para efectuar el pago del ciclo escolar 2014-1 plan cuatrimestral, de la Maestría en Software Embebido, argumenta la parte peticionaria que no pudo efectuar el pago.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 18.** *Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.*-----

*La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad.*-----

**ARTÍCULO 19.** *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

**ARTÍCULO 28.-** *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.*-----

Los preceptos en cita son claros el establecer que existen plazos para ejecutar los pagos de las cuotas establecidas por la Universidad, los cuales se tiene que cumplir en tiempo y forma dado que es una obligación adquirida por los educandos al momento de formar parte de esta casa de estudios, cabe señalar que se autorizó realizar el pago en dos diferidos para hacer más

asequible el mismo, cuestión que a pesar de habersele otorgado no fue considerada por el estudiante; por lo que en razón de lo anterior y dado el apego a las disposiciones normativas que rigen la vida interna de la universidad, resulta improcedente realizar el pago extemporáneo del cuatrimestre 2014-1, máxime cuando se aprecia que es reincidente en la solicitud de pagos extemporáneos y la solicitud se presenta cuando se encuentra culminado el ciclo escolar y se procedió a la emisión de actas.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Oscar David Sánchez Díaz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ÚNICO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Katia Álvarez Guerra**, por medio del cual solicita la apertura de la materia de Introducción a la Valuación de la Maestría en Ciencias de la Valuación en el semestre septiembre- diciembre, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 14 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización para la apertura del grupo de la asignatura de Introducían a la Valuación de la Maestría en Ciencias de la Valuación.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 33 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 33.-** *La Universidad siempre se reservará el derecho de establecer los procedimientos de oferta de asignaturas y apertura de grupos, considerando la matrícula solicitante; para tal efecto, serán tomados en cuenta la obligatoriedad o el carácter optativo de la asignatura, el estado académico y el número de los alumnos solicitantes.*-----

El precepto en cita establece de manera clara que la apertura de grupos se considerará de acuerdo a la matrícula solicitante (número de los alumnos), y de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro de la Universidad para la apertura de un grupo nuevo se requieren de un mínimo de 20 alumnos pero para mantener un grupo ya abierto un mínimo de 3, por lo que si no se cumplen estos parámetros previamente establecidos no se puede realizar la apertura del grupo, ya que como mínimo referente es necesario la inscripción de tres alumnos, por lo que se le sugiere que en caso de querer acreditar la asignatura, para no tener un ciclo más de inscripción, presentar un examen de acreditación de conocimientos y habilidades, ya que su petición resulta improcedente, máxime cuando no se encuentra facultada para la solicitud de apertura de grupo ya que esa función es del Jefe de Investigación y Posgrado de la Facultad, a quien se le tiene que manifestar el interés de cursar alguna asignatura.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Katia Álvarez Guerra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

**ÚNICO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Arturo Manrique Flores**, por medio del cual solicita la validación y aprobación de la asignatura Temas Selectos de Teoría del ciclo 2014-1, se determinó:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 15 de agosto de 2014, fue solicitada la autorización para la validación y aprobación de la asignatura "Temas Selectos de Teoría" del ciclo 2014-1, argumenta la parte peticionaria que al inicio tuvo problemas técnicos con el portal pero al ver que era un problema que afectaba a otros compañeros no le dio la importancia debida, pero al ser su última materia es de menester importancia para iniciar trámites de titulación.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 28 y 35 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 28.-** *Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.*-----

**ARTÍCULO 35.-** *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.*-----

Los preceptos enunciados establecen a los alumnos de esta institución como parte de sus obligaciones, cumplir con los trámites administrativos correspondientes para quedar debidamente inscritos dentro del sistema de la Universidad Autónoma de Querétaro, como lo es en este caso, el realizar el proceso alta y bajas de materias de acuerdo a los mecanismos establecidos por la facultad y acorde a la fechas plasmadas en el calendario escolar, el cual al ser un documento aprobado por el Consejo Universitario forma parte complementaria de la

legislación universitaria, en ese sentido y en virtud de no completar debidamente el proceso de alta de materias, ya que no se encuentra registro alguno dentro del departamento de servicios escolares, resulta improcedente acceder a su pretensión, máxime cuando su solicitud es presenta una vez finalizado el semestre.-----

Cabe mencionar que el trámite de alta y pago de reinscripción son dos trámites distintos, los cuales cada uno llevan su proceso. Asimismo se le hace mención que como docente debe conocer que una de las obligaciones de los universitarios lo es respetar la legislación universitaria y que el desconocimiento de la norma no justifica su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 28 y 35 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Arturo Manrique Flores**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

**ÚNICO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Dayanne Anali Cabrera González**, por medio del cual solicita presentar el examen extraordinario de la materia de Historia General de Psicología, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 01 de agosto de 2014, fue solicita la autorización para realizar el examen de regularización de la materia de Historia General de Psicología, argumenta la parte peticionaria que no se encontraba e Querétaro, por lo que no pudo imprimir el recibo ni presentarlo.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 80 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 80.-** *Para tener derecho a examen de regularización, el alumno necesita cubrir el total de los trámites fijados por la Secretaría Académica de la Universidad, así como cumplir con lo siguiente:*-----

- I. *Presentar un máximo de tres asignaturas, dentro de un mismo periodo de exámenes de regularización;*-----
- II. *Haber asistido, cuando menos, al cincuenta por ciento de las clases impartidas en la asignatura correspondiente, durante el curso del ciclo escolar; y*-----
- III. *En el caso de que el examen represente la última oportunidad para mantener activos sus derechos académicos, el Director de la Facultad o Escuela asignará al estudiante, un asesor experto en la materia, quien se encargará de preparar al sustentante para el examen, avalará cuando se encuentra en condiciones de hacerlo y presidirá el sínodo. El titular de la asignatura podrá formar parte del sínodo.*-----

El precepto en cita establece de manera clara que los alumnos deberán cumplir la totalidad de los trámites fijados por la Secretaría Académica, trámites administrativos que como alumnos dentro de sus obligaciones tiene que cumplir de manera cabal, por lo que el hecho de no haber realizado la impresión de recibo de pago y posterior la presentación del examen, así como de respetar los lineamientos establecidos aplicados a todos los alumnos de la universidad, resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria máxime cuando no existe causa de fuerza mayor que imposibilitara el cumplir con el trámite, cabe señalar que en Calendario Escolar es el documento aprobado por el máximo órgano bajo el cual se regulan los plazos dentro de la universidad, al cual debemos apegarnos.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículos 80 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Dayanne Anali Cabrera González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente, por las instancias correspondientes.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "El siguiente asunto a tratar es el informe que presentará la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo que da a conocer el Lic. Jorge Lois Rodríguez en virtud de llegar el término de la función de Presidente que en dicha Comisión ejercía, informe documental que en copia fue dejado en el lugar que ocupa cada uno de ustedes como Consejos Universitarios para su conocimiento".-----

-----  
- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "El siguiente asunto a tratar señalado en el orden del día, con fundamento en el artículo 38, fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a su consideración la aprobación de la creación del programa de Maestría en Arte Contemporáneo y Cultura Visual, que presenta la Facultad de Bellas Artes. Por petición del Director de la Facultad de Bellas Artes, el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, hará la presentación la Mtra. María de los Ángeles Aguilar San

Román, por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz se conceda a la Mtra. Aguilar San Román hacer uso de la voz”-----

--- Autorización que es concedida.-----

--- El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Adelante Maestra tiene el uso de la voz”.-----

--- Acto seguido toma la palabra la Mtra. Ma. de los Ángeles Aguilar San Román quien expone: “Gracias, buenos días, a continuación hacemos la presentación, propuesta de creación del programa educativo Maestría en Arte Contemporáneo y Cultura Visual de la Facultad de Bellas Artes. Como antecedentes tenemos, en 1998 se crea la Maestría en Arte: Estudios de Arte Moderno y Contemporáneo lo que le da el estatus de Facultad a la escuela de Bellas Artes, para el año 2000 esta misma Maestría sufre una estructuración solamente de título y termina siendo la Maestría en Arte Moderno y Contemporáneo, hasta 2008 se vuelve a modificar de forma curricular planes y programas de estudio y título nombrándose Maestría en Artes con dos líneas terminales, Arte Contemporáneo y Sociedad y Docencia del Arte la cual nunca se apertura. Referente a la pertinencia tenemos que en el país existen doce programas educativos que ofrecen estudios de posgrado vinculados sobre todo a la estética, a la historia de arte y a la enseñanza del arte y solamente existe uno vinculado a los estudios visuales de la Universidad Autónoma del Estado de México, por lo cual, damos en que existe la necesidad de generar nuevos significados en torno a la cultura visual todos ellos derivados del análisis, de la crítica y de la teoría del arte contemporáneo y de la imagen. En otro punto tenemos que el número de aspirantes que ingresan normalmente al programa educativo fluctúa entre 40 a 50 estudiantes egresados del nivel licenciatura de los cuales el 50 por ciento proviene de los programas educativos de nuestra Facultad, el 30 por ciento del entorno nacional y el 20 por ciento restante provienen del extranjero, por lo cual el mercado laboral relacionado con el arte contemporáneo o con la cultura visual y todo lo vinculado a la imagen es amplio en perspectivas, basto en acciones y fundamentalmente se demandan profesionales que vinculen a la docencia, a la creación y a la investigación con la problemática de la cultura visual. El objetivo general de este programa educativo es formar profesionales vinculados con la imagen y la mirada en el arte contemporáneo que problematicen, analicen y conceptualicen la cultura visual desde el análisis teórico, la crítica y la investigación. Se fundamenta en ocho objetivos particulares que van desde el análisis, partiendo de la teoría, la crítica y la investigación hacia atender la problemática, la representación de la realidad sobre todo a la vinculación de todos esos trabajos de investigación con la producción de nuevos significados, en el entorno de la cultura visual, de la imagen, de la mirada del arte contemporáneo. El programa educativo Maestría en Arte Contemporáneo y Cultura Visual tiene cinco ejes de formación (*se muestre en pantalla*) el primero en azul, es el eje teórico que cuenta con 16 créditos; el segundo en amarillo el eje de crítica; el tercero en rosa, el eje de investigación, el amarillo también cuenta con 16 créditos, el rosa de investigación con 20 créditos; en verde tenemos hasta segundo semestre el eje de optativas con 12 créditos; y un último eje de producción académica considerado por nosotros de vital importancia en donde se genera un seminario de actividades complementarias vinculadas todas ellas a las asesorías y tutorías de los directores de tesis. La dinámica de este último seminario de actividades complementarias es importante mencionarla ya que debido al índice de titulación que debemos complementar si entramos a los parámetros de CONACyT es que debemos contar con alumnos que elaboren ponencias, que presenten ponencias, que asistan a congresos, que tengan visitas guiadas a centro de investigación, museos y exposiciones, que avalen su formación en el inglés, semestre por semestre y finalmente que desarrollen toda la presentación y los avances de su tesis cada semestre a partir de un coloquio de alumnos que tiene obviamente vinculación con su trabajo de tesis, todo ello tendrá una, necesariamente tendrá que estar vinculado con un instrumento de verificación, por lo tanto el programa educativo consta de 95 créditos, los últimos 15 están relacionados con la redacción de la tesis. El programa educativo tiene dos líneas particulares de Generación y Aplicación de Conocimiento, la primera: la Teoría de la Imagen, la Teoría del Arte Contemporáneo, esta línea tiene a su vez dos campos temáticos vinculados propiamente con la Teoría y la segunda línea de generación vinculada al Análisis Cultural y a la Crítica de Arte. Tenemos un núcleo académico bastante amplio, todos ellos doctores y doctorantes PTC adscritos a la Facultad de Bellas Artes, solamente uno de la Facultad de Filosofía que siempre ha colaborado con nosotros, el Doctor José Antonio Arvizu Valencia y todos ellos perfil PROMEP tenemos un Sistema Nacional de Creadores y dos SNI y están vinculados a la línea I y a línea II de Generación y Aplicación del Conocimiento. Tenemos profesores invitados de la misma Facultad de Bellas Artes, solamente con grado de Maestría pero que se vinculan también a la línea II de Generación y Aplicación del Conocimiento. En factibilidad tenemos, la Facultad de Bellas Artes ha crecido significativamente y por lo tanto nuestro programa educativo cuenta con un centro de cómputo con 20 equipos MAC y proyector, un cubículo para coordinación, tres aulas equipadas con equipo de cómputo y proyector, un aula solo con proyector y un centro de consulta, la biblioteca con un amplio acervo. En ingreso tenemos que, exigimos que el aspirante cuente con conocimientos específicos en cualquier disciplina artística, ya sea, además de estética, historia del arte y que puedan sobre todo desarrollar esos conocimientos en su proceso de formación como maestro en Arte Contemporáneo y Cultura Visual, también es necesario que nuestro aspirante cuente con habilidades, valores, aptitudes y capacidades señaladas todas en el documento fundamental y que serán verificadas en el desarrollo de los módulos del curso propedéutico que garantiza la selección adecuada y de forma administrativa requerimos el certificado de nivel licenciatura, cumplir con lo establecido en el proceso de selección, aprobar

el curso propedéutico, más lo que establezca el Reglamento de Estudiantes de la UAQ. En permanencia requerimos también de forma administrativa todo aquello que señala el Reglamento de Estudiantes y además cumplir con las exigencias de evaluación académica y administrativa. En egreso, el perfil de egresado mantiene la idea de que estará capacitado para manejar en procesos investigativos y en análisis concretos, los desarrollos conceptuales de la teoría del arte contemporáneo, así como los marcos teóricos metodológicos del análisis cultural desde una perspectiva disciplinaria, tendrá también la capacidad de generar un dialogo productivo entre el arte contemporáneo, las nuevas humanidades y la cultura visual tanto en el ámbito de la investigación, la crítica y el análisis de la visualidad. Los requisitos administrativos de egreso serian: haber acreditado el cien por ciento de los créditos del plan de estudios correspondientes a 95 créditos totales, la acreditación del examen de inglés tipo TOEFL 450 puntos y los que establece la legislación universitaria. En vinculación, el programa educativo Maestría en Arte Contemporáneo y Cultura Visual ha trabajado ya desde bastante tiempo antes, convenios en proceso con el Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes, la Maestría en Estudios Visuales de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Facultad de Artes de la Universidad de Murcia, también la vinculación en investigación directamente con el Centro de documentación de Estudios Avanzados en Arte Contemporáneo, ubicado en Murcia España. Lo referido a financiamiento y a parámetros CONACyT están todos señalados en el documento fundamental y se cumpla a cabalidad con los mismos, muchas gracias. (Aplausos)-----

--- Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguna pregunta o algún comentario que deseen hacer?. Agradecemos la exposición de la Mtra. Aguilar San Román. En virtud de que no existe ninguna intervención al respecto, solicito la aprobación de la creación del programa de Maestría en Arte Contemporáneo y Cultura Visual que presenta la Facultad de Bellas Artes en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos de Consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informo señor presidente del Consejo que sido aprobada la petición por unanimidad de votos”.-----

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

--- Continua el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar señalado en el orden del día, como XI, con fundamento en el artículo 38, fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a consideración la aprobación de la creación del programa de Maestría en Gestión e Innovación Pública que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. Por petición del Director de la Facultad de Contaduría y Administración, el Dr. Arturo Castañeda Olalde, hará la presentación el C.P Carlos Alberto Rentería Rivera, por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz se autorice al C.P. Rentería Rivera, hacer uso de la voz”.-----

--- Autorización que es concedida.-----

--- El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Adelante Contador tiene el uso de la voz”.---

--- Acto seguido toma la palabra el C.P Carlos Alberto Rentería Rivera quien expone: “Muy buenos días, con el permiso del presidente y de todos los integrantes de este Honorable Consejo Universitario, presento a su consideración un resumen de lo que fue el documento fundamental para la creación de la Maestría en Gestión e Innovación Pública por parte de la Facultad de Contaduría y Administración de esta Universidad. El objetivo de la Maestría en Gestión e Innovación Pública, tiene como objetivo la formación de profesionales con las competencias necesarias para que mediante la gestión pública con enfoque innovador, desarrollen, ejecuten y financien políticas públicas eficientes, eficaces, económicas y transparentes, desde luego uno de los objetivos principales de esta Maestría, es la actualización de quienes se desempeñan en el servicio público tras una serie de cambios institucionales a la norma como lo fueron a partir del año 2008 una serie de reformas constitucionales que obligan a las entidades de la administración públicas Federal, Estatal y Municipal adecuar las administraciones públicas a un nuevo sistema de gestión pública conocida la gestión para resultados que no tiene otro objetivo principal más que el armonizar la administración pública para poder brindar resultados más verificables hacia la ciudadanía, me parece que aquí encontramos el objetivo principal de la creación de esta Maestría, efectivamente como lo comentamos, la justificación es los cambios a la normatividad federal que obligan a los cambios respectivos en los diferentes órdenes de gobierno a la normatividad de los órganos autónomos o las paraestatales desde luego para municipales y generar todo el sector público desde luego incluidas las universidades. (Se muestra grafica en pantalla) Este es un pequeño estudio que nosotros determinados tomando solamente como referencia los datos estadísticos del Municipio de Querétaro, en donde se observa que solamente hay con licenciatura de los que contestaron este estudio en 19.6 por ciento, contando solamente con nivel de Maestría el 1.4, me parece que aquí encontramos una amplia posibilidad de mercado para el contenido de esta Maestría. Las líneas de investigación que se plantean en este contenido son: la Línea General de Aplicación de Conocimiento, Gestión en Finanzas Públicas, es decir aquí se concentra en la gestión de recursos para el financiamiento de los proyectos públicos, uno de los principales problemas de la administración pública es precisamente la gestión de los recursos para

financiar estos proyectos, la siguiente Línea General de Aplicación de Conocimiento es la Gestión del Desarrollo Social, es decir, la Generación de Políticas Públicas que pudieran dedicarse o focalizarse en el desarrollo social con el enfoque del combate desde luego a la pobreza y con el enfoque de que sean evaluables y que le den resultados a la ciudadanía. Otras opciones que ofrecen contenidos similares desde luego no iguales al contenido de la Maestría en Gestión, lo ofrece la propia Universidad Autónoma de Querétaro con la Maestría en Administración Pública, Estatal y Municipal que está en la Facultad de Derecho, sin embargo tiene un enfoque diferente al que nosotros estamos planteando, la Maestría en Administración Pública por la Universidad Anáhuac y la Maestría en Administración Pública por la Universidad del Valle de México, me parece que aquí el contenido de la Maestría que estamos proponiendo es plenamente diferenciada de acuerdo a los estudios que se realizaron con esas tres opciones educativas. El mapa curricular (*se muestra en pantalla*) consta de un eje Formativo Disciplinar, un eje de Especialización y desde luego de un eje Científico, en el desarrollo de los cuatrimestres y la distribución de las materias se pretende respetar el orden de cómo se realiza el proceso administrativo en el servicio público que es, desde luego primero la planeación, programación, presupuestación, ejecución, las materias que tienen que ver con el control y la evaluación y la fiscalización y desde luego una parte muy importante que tiene que ver con la ética y este proceso que es cada vez más concurrente en el servicio público que es el proceso de rendición de cuentas de una manera transparente, desde luego en el eje de especialización vienen las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento con cuatro materias optativas para formar los profesionales en las áreas respectivas de Desarrollo Social o de Finanzas Públicas. (*Se muestra en pantalla*) esta es la tabla de materias y créditos que desde luego esta para su consideración y análisis en el documento fundamental, no vamos a entrar aquí en detalle por la obviedad del tiempo. El núcleo de profesores, la gestión del desarrollo social esta nutrido por el grupo de profesores, por el Dr. Miguel Ángel Escamilla, Dr. César Augusto Lachira, en general un grupo robusto de profesores que se privilegia al momento de aplicar o distribución las materias que se van a impartir que tengan los docentes experiencia en el servicio público, desde luego experiencia vigente dado que es una Maestría que pretende actualizar los conocimientos de los funcionarios públicos. Las aulas, desde luego las aulas, la infraestructura robusta con la que cuenta la Facultad de Contaduría y Administración y aquí la anotación es que desde luego como parte de los interesados en cursar esta Maestría en un estudio preliminar ya cuenta con un mercado interesante de interesados en el caso de que el día de hoy se apruebe este programa, el Municipio de Querétaro pone a disposición las áreas de capacitación ubicadas en el Centro Cívico para que ahí se pudiera robustecer la infraestructura con la que cuenta esta Maestría para su impartición. Básicamente en el perfil de ingreso para no entrar a detalle lo que se busca es funcionarios públicos que estén actualmente dedicándose a esa actividad, a las diferentes áreas y desde luego que tengan un grado de Licenciatura. Los requisitos de ingreso, desde el luego el tema de idioma inglés, el promedio, los demás documentos que se tienen que anexar y desde luego sostener una entrevista con el personal de evaluación con el Comité Académico de la Maestría. Las actitudes, será un profesionista formado en el método y la disciplina y desde luego lo que se busca es que sea capaz de desarrollar, evaluar, el desarrollo de políticas públicas que se manejen de manera eficiente y eficaz y que sea competente para utilizar los métodos cuantitativos y modernos desde luego para la toma de decisiones y para que solucione los problemas actuales del país. Los conocimientos, un profesional conocedor del marco normativo principalmente y regulatorio y aquí el calificativo de actualizado de la función pública en sus tres órdenes de gobierno, desde luego los valores que se buscan en el Maestro o la Maestra en Gestión e Innovación Pública es una personal con alto sentido ético que tenga la capacidad de aplicar los valores de la honestidad y de la transparencia, que dicho sea de paso son los valores que se incorporan en la Constitución en el manejo de los recursos públicos. Es un programa de orientación profesional, desde luego es un programa de reciente creación, contamos con 6 doctores, profesores de tiempo completo, 2 maestros, profesores de tiempo completo, 4 maestros, profesores de tiempo parcial, todos los profesores con experiencia comprobable en el servicio público, se busca que el 50 por ciento de ellos este formado fuera de la Universidad, las estancias son más del 25 por ciento del programa y desde luego existe flexibilidad curricular y convenios. Es cuanto a la presentación de este documento”-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguna pregunta, comentario que deseen hacer?. Agradecemos la exposición del Contador Rentería Rivera. En virtud de no existe ninguna intervención al respecto solicitó la aprobación de la creación del programa Maestría en Gestión e Innovación Pública que presenta la Facultad de Contaduría y Administración en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos de Consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Le informo señor presidente, que ha sido aprobada por unanimidad el programa de mérito”-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar, con fundamento en el artículo 38, fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad

Autónoma de Querétaro, se somete a consideración la aprobación de la creación de la Especialización en Derecho que presenta la Facultad de Derecho. Por petición de la Directora de la Facultad de Derecho, la Dra. en Der. Gabriela Castillo Nieto, hará la presentación el Lic. Oscar Huicochea García, por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz se autorice al Lic. Huicochea García hacer uso de la voz”-----

--- Autorización que es concedida.-----

--- El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Adelante Licenciado tiene el uso de la voz”.-

--- Acto seguido toma la palabra el Lic. Oscar Huicochea García quien expresa: “Gracias, que tal buenas tardes, voy a presentarles el programa de nueva creación de Especialización en Derecho. Un poco de antecedentes, en el año de 1981 se estableció en la división de estudios de posgrado en la Facultad de Derecho con las Especialidades de Derecho Social, Fiscal y Penal, después en el año de 1989 se modificaron los planes de estudio incluyendo la nomenclatura de Derecho Social por la de Derecho en el Trabajo, en 1996 es reformada la Especialidad en Derecho Notarial y la diversa en Sistemas Penitenciarios y es hasta el año 1998 cuando hay una reestructuración a los estudios de posgrado con Especialidades en Derecho Constitucional y Amparo, Privado, Derecho del Trabajo, Fiscal, Penal, Sistemas Penitenciarios y Notarial, haciendo el énfasis que a partir de 1998 no ha sufrido alguna modificación estructural los programas. En términos de pertinencia, de donde emana esta necesidad, derivado de una reflexión teórico práctica y del ejercicio profesional, principalmente impulsada por las problemáticas sociales así con los cambios de paradigmas que hemos sufrido en el ámbito del derecho, tenemos que no existe más una identidad o una sinonimia entre lo que es derecho y ley sino que el estudioso del derecho debe de contar con amplios conocimientos que rondan desde la parte de filosofía del derecho, la argumentación jurídica, técnicas basadas principalmente en lo que es, el poder resolver problemáticas a la luz de múltiples esquemas del conocimiento, no es más un operador jurídico que simplemente aplica el conocimiento sino que debe de contar con esquemas de resolución distintos, principalmente con la entrada de los Derechos Fundamentales o con las reformas que han acaecido desde el 2008 con la reforma penal complementando también con la Reforma Constitucional del 2011, se necesita contar con un amplio abanico de posibilidades para resolver problemáticas en el mundo legal. Esto ha sido emanado principalmente de diferentes voces, principalmente a través de lo que es de empleadores, sea en sector público o sector privado, del sector público encontramos por ejemplo opiniones por parte del Poder Judicial de la Federación, Poder Judicial de Fuero Común de cada uno de los Estados, Procuraduría General de la República, Procuraduría General de la Justicia, etc., en el ámbito privado también a través de consultorías, notarias, empresas, universidades, investigación y docencia, así como también las voces emitidas por parte de estudiantes y egresados que nos han manifestado principalmente la necesidad de contar con estos instrumentos actuales y con los cuales puedan hacer frente a las problemáticas que se presentan en la vida diaria. Es así que, tomando en cuenta un mercado laboral que principalmente está circunscrito al fenómeno de la mundialización, a reformas estructurales, a prácticas jurídicas y a los cambios de paradigma conforman el programa que hoy se presenta. Encontramos el mapa curricular con un campo temático en derecho constitucional y amparo así como derecho administrativo y fiscal en donde alcanzamos a vislumbrar un primer cuatrimestre que también es denominado como ciclo troncal en el que contamos con 4 asignaturas obligatorias, mucho en relación con lo que acabo de comentar para que el alumno tenga la posibilidad de crear nuevas resoluciones a la luz de lo que se ha denominado casos difíciles, como puede ser, Filosofía del Derecho, Argumentación Jurídica, Derechos Humanos y Teoría del Conocimiento, en un segundo cuatrimestre contamos con un ciclo denominado Especialización en donde ya se cuenta con conocimientos específicos en donde el alumno podrá o cursará 4 asignaturas, una de ellas es obligatoria es Amparo y Jurisprudencia, derivado de la importancia de la reforma en materia de Derecho Constitucional y Amparo, las otras 3 asignaturas tendrá en estudiante un abanico de posibilidades para poder elegir, hay que recordar que nuestro currículo es semiflexible y esas 3 asignaturas podrán ser elegidas de acuerdo al perfil de ingreso, de acuerdo a la asesoría por parte del jefe de posgrado y también de acuerdo a la demanda que tenga o que realicen los diferentes empleadores, finalmente tenemos un tercer cuatrimestre que es denominado con ciclo de estancia jurídica, en donde el alumno pondrá en práctica todo el conocimiento adquirido durante los ciclos anteriores, se le darán diferentes temas de reflexión que podrá aplicar y podrá desarrollar a través de un documento, una memoria que será el instrumento con el cual culminará este proceso. (Se muestra en pantalla), en esta lamina de observa otro campo temático que es en Derecho Penal, manejando la misma línea, la misma lógica de aplicación con un primer cuatrimestre con asignaturas obligatorias, un segundo con especializadas y un tercero con estancia jurídica. El perfil docente, ¿qué profesores participaran como tal en el proyecto?, que tengan un alto compromiso con la profesión y con la colectividad, que tengan un dominio en el conocimiento de los diferentes campos temáticos, una jerarquía de valores orientada al humanismo, que sea un agente de cambio, que entienda y promueva la estructura y el cambio social con un grado de Maestría y si es factible Doctorado, un perfil deseable PROMEP y preferentemente miembro del SNI, investigador crítico y con dominio en técnicas de investigación. Tenemos dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, una postulada bajo el título de Derechos Humanos en el Ejercicio de Potestades Administrativas, Constitucionalismo y Poder Público, con campos temáticos como Derecho Constitucional y Amparo y Derecho Fiscal y Administrativo y una segunda Línea de Generación y Aplicación del

Conocimiento titulada, Poder Punitivo del Estado y Seguridad Ciudadana con un campo temático que es Derecho Penal. Tenemos o contamos con un núcleo académico básico que cumple o está dividido de acuerdo a estas líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, se cumple en demasía con los criterios que nos solicita el CONACyT. En cuanto a la infraestructura, también contamos con 19 aulas, 2 auditorios, una sala de usos múltiples, 10 cubículos para docente, un área común docente, 8 cubículos para tutorías, un centro de cómputo y una biblioteca. En términos del perfil de ingreso, están divididos a través de conocimiento, actitudes, aptitudes, de habilidades y destrezas y en términos de valores, así como los requisitos de ingreso están enmarcados bajo un promedio general de 8(ocho), aprobar el proceso de admisión, una comprensión de textos en cualquiera de los idiomas que están visibles, inglés, francés, italiano, alemán, certificado original de Licenciatura, en caso de extranjeros acreditar la constancia legal, curriculum vitae y una carta de exposición de motivos. La permanencia está dividida a través de alumnos de tiempo completo y parcial, alumnos de tiempo completo es una carga académica establecida principalmente para cada cuatrimestre susceptible al régimen de beca CONACyT y en tiempo parcial tenemos solamente para los dos primeros ciclos ya que el último de estancia es dedicado o es tiempo completo. En cuanto a la evaluación puede ser individualizada por cada profesor y colegiada de acuerdo al núcleo académico básico o comité asignado. Tenemos también el perfil de egreso está desarrollado a través de la resolución de problemas específicos en materia jurídica, en términos de conocimientos, de actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas en términos de valores, así como requisitos de egreso que principalmente destacan el cumplimiento de créditos al cien por ciento, cumplimiento del Reglamento de Estudiantes y un documento de estancia en institución jurídica que puede ser una memoria o una publicación de un artículo en revista arbitrada aprobada por el tutor. Tenemos también acuerdos en diferentes tipos de instituciones como puede ser: Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Poder Judicial de la Federación, Municipios, Gobierno del Estado, Comisión Estatal en donde se podrán llevar a cabo estas instituciones. En cuanto a financiamiento tenemos un monto total de 34,500.00 por todo lo que es el programa, se breve que el número mínimo de alumnos para que opere sea de 6 y considerando una matrícula entre 6 y 10 estudiantes. Sería todo, gracias”-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguna pregunta, algún comentario que deseen hacer?. Agradecemos su exposición del Lic. Huicochea. En virtud de no existe ninguna intervención más, solicitó la aprobación de la creación de Especialización en Derecho, que presenta la Facultad de Derecho en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos de Consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Le Informo señor Rector, que ha sido aprobado por unanimidad el programa de mérito”-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar, señalado en el orden del día. Con fundamento en el artículo 38, fracción VI y XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a consideración la aprobación de la creación de la Especialidad en Rehabilitación Bucal que presenta la Facultad de Medicina. Por petición del Director de la Facultad de Medicina, el Dr. Javier Ávila Morales, hará la presentación el Mtro. Joel Terán Alcocer, por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz se autorice al Mtro. Terán Alcocer hacer uso de la voz”-----

- - - Autorización que es concedida.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Adelante Maestro tiene el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido toma la palabra el Mtro. Joel Terán Alcocer quien expone: “Muchas gracias, agradezco al Honorable Consejo la oportunidad de poner a su consideración este nuevo programa de Especialidad en Odontología que es la Rehabilitación Bucal. Nosotros, o la Universidad ya lleva 63 años de experiencia en la Educación Superior, 14 años y hoy precisamente se cumplen 15 años formando Licenciados en Odontología, 25 años formando especialistas en Odontopediatría, 24 años formando especialistas en Endodoncia y 11 años formando especialistas en Ortodoncia, hoy se propone un nuevo programa de Especialidad en Odontología. La Especialidad de Rehabilitación Bucal dentro de la odontología combina varias áreas, dentro de ellas la prótesis fija, la prótesis removible, la prótesis total, operatoria, periodoncia, oclusión e implantología, todas ellas son áreas que se llevan en la licenciatura pero sin ser a un nivel de especialidad. Dentro del Estado de Querétaro hay más de 1,827,937 habitantes de los cuales el 90 por ciento presenta afecciones en la cavidad oral, es por ello que nosotros queremos lanzar este nuevo programa en la Especialidad en Rehabilitación Bucal puesto que en el Estado solo existe una escuela a nivel particular. La apertura de este nuevo plan de estudios nace de las necesidades del entorno social, de salud, académico y profesional, siguiendo políticas actuales de exigencia académica y conlleva un incremento en los niveles de excelencia, siempre de acuerdo a la normatividad del PNPC CONACyT, es decir nuestro programa está hecho dirigido para que sea reconocido por PNPC de CONACyT. La Universidad Autónoma de Querétaro cuenta con la Licenciatura en Odontología como ya lo vimos y un Técnico Superior en Prótesis Dental que estaría unido íntimamente a nuestro nuevo programa

de la Especialidad en Prótesis Bucal, aclaro, la Especialidad en Prótesis Bucal va dirigida para Licenciados o carreras a fin a la Odontología, el área de Técnico Superior es un Técnico Superior en Prótesis Dental únicamente. Contamos con una clínica central que es la del Dr. Benjamín Moreno Pérez y tres clínicas periféricas con instalaciones adecuadas, actualmente están en actividad. Nuestro objetivo es capacitar y formar especialistas expertos en el área de la Rehabilitación Bucal con un alto nivel académico, conocimientos, habilidades, destrezas para asegurar el estado de salud general del paciente, con una actividad profesional, ética, de alto sentido de responsabilidad social. Dentro de nuestro perfil de ingreso debe de tener varias actitudes y aptitudes, habilidades como conocimientos como fueran de ciencias básicas en el área de la salud, habilidades tales como destreza en las prácticas clínicas odontológicas, actitudes como disposición en el trabajo multi e interdisciplinario y valores como sería el compromiso social, confianza, ética, tolerancia entre muchas otras. Para el ingreso de los estudiantes ellos deben de sustentar un examen, llamado EXANI III con el 40 por ciento, esta es una normatividad de PNPC-CONACyT, un examen de curso propedéutico el 30 por ciento, entrevista con un comité de admisión del 30 por ciento también, este comité está compuesto por tres autoridades, sería la coordinación general de odontología, la coordinación del programa académico y un profesor del área también, quedar dentro de los primeros diez lugares en el programa y dos lugares que son distribuidos para extranjeros esto con la finalidad de internacionalizar el programa como lo pide CONACyT. Para el perfil de egreso debe tener también ciertas capacidades, habilidades, actitudes y valores pero sobre todo ser profesionales capaces de desarrollar técnica y científicamente la prevención y el tratamiento especializado bajo un aprendizaje basado en evidencia, aplicando los principios de bioseguridad de una manera profesional y ética. Nuestra Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento es la innovación en tratamientos de Rehabilitación Bucal, basados en oseointegración y regeneración ósea guiada. *(Se muestra en pantalla)* Esa es parte, o más bien el programa completo de lo que se va a llevar, realmente se divide en tres ejes de aprendizaje que sería el básicos, el especializante y la investigación donde están repartidas las cargas horarias de todos ellos, en el primer semestre, en el segundo semestre no cambia, llevan Temas Selectos en Odontología como son: Anatomía Humana, Anatomía de Cabeza y Cuello, Materiales Dentales, Oclusión, en el área de Seminario de Rehabilitación llevan materias propias de la Rehabilitación Bucal como: Operatoria Dental, Tallado de Prótesis Dental y todo lo conferente a ello y también llevan la carga más pesada que sería la Práctica de Rehabilitación Supervisada donde tiene 20 horas semana, mes, sin dejar a un lado también en todos los semestres el área de la Investigación y el Seminario de Titulación. Dentro de una tabla comparativa con otros programas, comparándolo con la Universidad Autónoma de Guadalajara, la UNAM y de la Salle Bajío que son programas que ya tienen bastante tiempo funcionando solo que ellos son de tres años por presentar también dentro de su programa la implantología oral. Nuestra planta académica de tiempo completo tenemos 3 especialistas que están dirigidos a lo que es el programa de Prótesis Bucal donde son especialistas ellos y también tenemos una gran gama de profesores que son profesores de tiempo libre, invitados y colaterales que también todos tienen y cuentan con la especialidad en el área. El modelo educativo es de flexibilidad y movilidad estudiantil, se cuentan con convenios de movilidad tanto estudiantil como de profesores en la Universidad Latina de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad de la Salle Bajío que está en León y también en la Universidad del Sur de Sao Paulo Brasil, esto mediante el PAME UDUAL al que estamos inscritos. Para la titulación es la obtención del Diploma en Especialidad que deberá apegarse al Reglamento del Posgrado de la UAQ, se manejan normalmente dos opciones, una sería mediante examen escrito y la segunda opción mediante una defensa de tesis o defensa de examen escrito final. Haciendo una tabla comparativa también de criterios de acuerdo a los estudiantes y al profesorado dentro de los estudiantes el ingreso de estudiantes deben tener un conocimiento, habilidades, aptitudes y valores y presentan un curso propedéutico con el Examen Nacional de Ingreso del EXANI III que platicábamos hace un momento, además de una entrevista con el comité de admisión, el tiempo de dedicación sería de tiempo completo y clases teóricas y clínicas, la dirección del proyecto terminal debe ser orientado por un profesional por medio de tutores y asesores y se van a recibir 10 alumnos nacionales y 2 extranjeros. Dentro del personal académico se cuenta con un núcleo académico básico de 3 profesores de PTC y 2 profesores de Tiempo Libre. Debe hacerse de su conocimiento que este es un programa que es autosustentable del cual los, el financiamiento sale de los propios alumnos mediante el pago de colegiaturas donde no habrá una inscripción solamente serán tres pagos de 8,333.00 para juntar un total de 25,000.00 pesos al semestre, cabe también hacerles de su mención que es el programa más barato de toda la República Mexicana siendo que incluso aunque todas las universidades que son públicas y sus programas de posgrado de especialidad no tienen ningún tipo de beca, esto es por eso que se busca la beca de CONACyT para que los estudiantes puedan llevar a cabo este tipo de ayuda. Muchas gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Alguna pregunta, algún comentario?. Agradecemos la exposición del Mtro. Terán Alcocer. En virtud de no existe ninguna intervención más, solicitó la aprobación de la creación de la Especialidad en Rehabilitación Bucal que presenta la Facultad de Medicina en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos de Consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: "Le Informo señor presidente,

que ha sido aprobado por unanimidad el programa de mérito”.-----  
 - - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. El documento presentado forma parte del minutorio de esta sesión.-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar por este Consejo, de conformidad con el artículo 115 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, es la aprobación de los Estados Financieros relativos al mes de julio del año 2014. El documento respectivo fue enviado en documento impreso junto con la convocatoria y el desglose de gasto del mes de julio fue enviado vía correo electrónico a cada uno de los Consejeros para su previo conocimiento. ¿Existe algún comentario, alguna observación, alguna objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto a los Estados Financieros presentados por la Secretaría de Finanzas?”.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “De no ser así, solicito la aprobación de los Estados Financieros mencionados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta votos a favor? (realiza el conteo de 49 votos de consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informó señor Presidente que han sido aprobados los Estados Financieros por unanimidad, mismos que formaran parte del acta, tal cual han sido dados a conocer”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de julio de 2014 aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6.-----

-----  
 - - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Como último punto a tratar señalado en el orden del día, son los Asuntos Generales, esta Secretaría da cuenta de varios de ellos y son los siguientes: el primero se da cuenta del documento signado por un grupo de catedráticos de la Facultad de Informática, mismo que dada su naturaleza se trata de una inconformidad que presentan varios profesores respecto al comportamiento de un profesor el día de la Asamblea de Profesores, por lo que será turnado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emitan un dictamen al respecto. Segundo, escrito presentado por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres respecto a una resolución tomada al seno del mismo el día 14 de mayo en el cual se acordó turnar un asunto a la Comisión de Honor y Justicia. Tercer y último asunto que esta Secretaría informa, a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y a los integrantes de las demás comisiones, iniciaremos los trabajos en este período. Me permito decir como tenemos el registro hasta este momento. Por la Comisión de Presupuesto está el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, el Dr. Arturo Castañeda Olalde, la Mtra. Gabriela Palomé Vega, la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, el Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina y el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón. Para que sea paritaria esta comisión, venían siendo consejeros, un alumno de la Facultad de Ciencias Naturales, ¿no sé si desee participar?, la alumna Yanet, gracias. Pertenece también a esta comisión Francisco Bardomiano Ledesma Balbás quien ya nos informó que si quiere seguir participando, Irma Valeria Ramírez Arias, gracias, un alumno de la Facultad de Filosofía que desee participar, gracias Alejandra, Julieta Nava Sánchez Consejera de la Facultad de Psicología, ¿continuas trabajando en la Comisión?, y un Consejero de la Facultad de Química, Paulina gracias. Respecto a la Comisión de Asuntos Administrativos se procede a mencionar quienes la vienen formando: la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, ¿desea seguir participando Doctora?, la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grajeda, el Dr. Aurelio Domínguez González, el Mtro. Sergio Rivera Guerrero, gracias, el Mtro. José Antonio Morales Aviña. Por alumnos, Diana Karina Arriaga Vázquez, de Ciencias Naturales ¿alguien que desee participar?”.-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Para el mes que entra podemos hacerlo”.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Si, se integra, Jabnia Paola Tapia Pérez de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, María Guadalupe Solano Olvera también de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Artvin Darien González Abreu de la Facultad de Ingeniería. En la Comisión de Asuntos Jurídicos queda conformada por la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, el Dr. Aurelio Domínguez González, el Mtro. Sergio Pacheco Hernández, el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, el Mtro. José Antonio Morales Aviña. Viene participando en ella María Fernanda Pérez Barrón de la Facultad de Bellas Artes ¿continúa?, esperaríamos a que nombraran a los consejeros de la Facultad de Derecho alumnos, Francisco Bardomiano Ledesma Balbás también”.-----

- - - Interviene la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo y expresa: “Para la siguiente sesión ya estarán aquí presentes los alumnos que van a formar parte del Consejo y se pueden integrar a las comisiones correspondientes, en el mismo sentido de las otras Facultades”.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Gracias, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desean participar como alumnos ¿Quién?, y un consejero por la Facultad de Ingeniería, gracias compañera. Así quedan integradas las comisiones que en este período tenemos que nada más ratificarlos, las participaciones de ustedes. No existe ningún otro asunto de carácter general”.-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Una pregunta nada más”.-----

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y lo de la Comisión de Presupuesto, que inicie”.

- - - Al respecto expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: “La Comisión de Presupuesto comienza a trabar ya en este período, los convocaremos, todas las comisiones serán convocadas para iniciar trabajos, en el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos para actualizar los expedientes y las demás para comenzar trabajos”.

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Nada más que no se mencionó la Comisión de Honor y Justicia, esa se ratifica, no se ratifica, o como queda”.

- - - Enseguida comenta el Dr. en Dr. César García Ramírez: “Esta usted doctora, está la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, la Lic. en Enf. Lisbeth Araceli Plaza Pedraza, cambiaría el Consejero Catedrático de Filosofía, ¿Doctora Margarita, le gustaría participar en esta Comisión de Honor y Justicia?, gracias muy amable. Consejero Alumno de Derecho también para la siguiente, Fabiola Luna Hernández, Consejera de Filosofía, pertenecía a esta Comisión, gracias, Javier Camacho Vargas de la Facultad de Psicología ¿continúa trabajando en esta?, Y nos falta un alumno que desee participar en la Comisión de Honor y Justicia, ¿tu nombre?, Emmanuel Rangel Leyva de la Facultad de Bellas Artes. Así quedan integradas las Comisiones”.

- - - Queda integrada la Comisión de Honor y Justicia por 8 integrantes:

Nombre	Cargo	Facultad
Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca	Directora	Ciencias Naturales
Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo	Directora	Derecho
Lic. en Enf. Lisbeth Araceli Plaza Pedraza	Consejera Catedrática	Enfermería
Dra. Ma. Margarita Espinos Blas	Consejera Catedrática	Filosofía
C. José Emanuel Rangel Leyva	Consejero Alumno	Bellas Artes
	Consejero Alumno	Derecho
C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez	Consejera Alumna	Filosofía
C. Javier Camacho Vargas	Consejero Alumno	Psicología

- - - Queda integrada la Comisión de Asuntos Jurídicos por 10 integrantes:

Nombre	Cargo	Facultad
Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca	Directora	Ciencias Naturales
Dr. Aurelio Domínguez González	Director	Ingeniería
M. S. P. Sergio Pacheco Hernández	Director	Química
Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño	Consejero Catedrático	Derecho
Mtro. José Antonio Morales Aviña	Consejero Catedrático	Ciencias Políticas y S.
C. María Fernanda Pérez Barrón	Consejera Alumna	Bellas Artes
	Consejero Alumno	Derecho
C. Francisco Bardomiano Ledesma Balbás	Consejero Alumno	Contaduría y Admón.
C. María Guadalupe Solano Olvera	Consejera Alumna	Ciencias Políticas y S.
C. Yetlanezi Abigail Enríquez Villeda	Consejera Alumna	Ciencias Ingeniería

- - - Queda integrada la Comisión de Asuntos Administrativos por 10 integrantes:

Nombre	Cargo	Facultad
Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo	Directora	Derecho
Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda	Directora	Filosofía
Dr. Aurelio Domínguez González	Director	Ingeniería
M. en H. Sergio Rivera Guerrero	Consejero Catedrático	Bellas Artes
Mtro. José Antonio Morales Aviña	Consejero Catedrático	Ciencias Políticas y S.
C. Diana Karina Arriaga Vázquez	Consejera Alumna	Escuela de Bachilleres
C. Mariana Lorena García Estrada	Consejera Alumna	Ciencias Naturales
	Consejera Alumna	Ciencias Políticas y S.
C. Jabnia Paola Tapia Pérez		Ciencias Políticas y S.
C. María Guadalupe Solano Olvera	Consejera Alumna	Ciencias Políticas y S.
C. Artvin Darien González Abreu	Consejero Alumno	Ingeniería

- - - Queda integrada la Comisión de Presupuesto por 12 integrantes:

Nombre	Cargo	Facultad
Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera	Director	Ciencias Políticas y S.
	Director	Contaduría y Admón.
Dr. Arturo Castañeda Olalde		Enfermería
M. en C. Gabriela Palomé Vega	Directora	Enfermería
LLM-E Verónica Núñez Perusquía	Directora	Lenguas y Letras
Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina	Director	Psicología
Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón	Consejero Catedrático	Ciencias Naturales

C. Yanet Ángeles Gardini	Consejera Alumna	Ciencias Naturales
C. Francisco Bardomiano Ledesma Balbas	Consejero Alumno	Contaduría y Admón.
C. Irma Valeria Ramírez Arias	Consejera Alumna	Contaduría y Admón.
C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez	Consejera Alumna	Filosofía
C. Julieta Nava Sánchez	Consejera Alumna	Psicología
C. Paulina Malagón Bautista	Consejera Alumna	Química

-----  
 - - - Continua el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien que tenga un Asunto de Carácter General?”.-----

- - - Hace uso de la voz el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Más bien dos preguntas señor Secretario, de acuerdo al artículo 74 de nuestro Estatuto Orgánico nos hace un señalamiento que a lo mejor valdría la pena tomar en cuenta y que es precisamente la ratificación o la renovación de las Comisiones Permanentes, entonces a efecto, la primera pregunta sería si en enero de este año que es de acuerdo al calendario oficial anual es enero del 2014 a enero del 2015, se llevó a cabo la ratificación de estas Comisiones permanentes, sino se llevó a cabo la ratificación entonces a efecto de poder cumplir con ello yo solicitaría a la Secretaría Académica diese cuenta de ello y entonces pudiésemos hacerlo para enero del 2015 y así estar cumpliendo con esta disposición, efectivamente los nombramientos de las personas, los consejeros que forman parte de estas permanentes es importante que ya nada más por relevo pudiese hacer el señalamiento, pero la ratificación o renovación si estaría sujeta a lo dispuesto en este artículo 74, entonces haría una moción en ese sentido señor Secretario para que en caso de que no se haya realizado lo realicemos y estemos ajustados a los lineamientos del Estatuto”.-----

- - - Al respecto comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: “De hecho el 74 dice, en la primer sesión ordinaria del calendario oficial anual, se renovarían o ratificarían las Comisiones Permanentes, el calendario inicia en este período, actualmente, no en enero”.-----

- - - Enseguida expresa el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “De acuerdo al calendario que se emite, dice que es de enero del 2014 a enero del 2015, si usted lo checa e inclusive en los propios calendarios oficiales que nos entregan se hace un señalamiento así, yo únicamente lo hago en referencia hacia ello porque e incluso tendríamos que hacer ratificación de todas y no necesariamente en asuntos generales tendríamos que hacerlo como parte de la orden del día”.-----

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: “Claro, tómanos la nota, muchas gracias”.--

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Muchas gracias señor Secretario”.-----

-----  
 - - - Pide la palabra la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del STEUAQ: “Buenas tardes a todos, soy la Secretaria General del STEUAQ y es del interés de los trabajadores el saber qué situación prevalece con los terrenos Juriquilla porque si bien es cierto que se nos convocó hace aproximadamente un año por medio de la Secretaría Académica a una reunión en la sala de Rectoría para decirnos que situación prevalecía tanto a los docentes que ellos ya se repartieron sus terrenos, tanto al STEUAQ quedaron pendientes de decirnos una propuesta que nos iban hacer para nosotros del cual hace ya un año y medio y nos han tomado en cuenta, la asamblea reclama esta situación y nos pide que se nos dé una solución referente a los terrenos que pertenecen al STEUAQ para ver si nos pueden convocar una reunión a la brevedad posible por favor, no sé con quién lo tenga que ver, si con la Comisión de Vigilancia o con la Secretaría Académica”.-----

- - - Enseguida expresa el señor rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “La Secretaría Académica se puede encargar junto con Jurídico para hacer la reunión a la brevedad posible y formalizar esa parte tal cual como se ha dado el seguimiento con los profesores. El problema de los profesores es la parte y por eso se pasó a las comisiones, Jurídica de si se les podía entregar o no, en primera aquí no es el caso porque sigue siendo parte de un ente universitario y que sería el Sindicato ahí no hay, no es un problema que tendría que ser una comisión, entonces yo espero que pudieran ya definirles para que ustedes tengan esa tranquilidad de saber qué es lo que tienen y donde lo tienen”.-----

- - - Nuevamente hace uso de la palabra la C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del STEUAQ quien comenta: “Ayer tuvimos asamblea general y la asamblea pide por favor y estando aquí presente los directores, se ha presentado un acoso laboral y mal trato en algunas áreas a los trabajadores y fue un convenio que se firmó en la Junta de Conciliación y Arbitraje, ayer asistimos con el señor Rector precisamente preocupados porque ya es constante toda un área de trabajo nos pide su cambio de adscripción por el mal trato y acoso de la jefa en turno, por lo tanto le pedimos al señor Rector tome cartas en el asunto a la brevedad posible porque no pueden seguir trabajando así, estamos hablando de una Máxima Casa de Estudios y no podemos estar tolerando el mal trato a los trabajadores y un acoso laboral”.-----

- - - Al respecto expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sí, se atendió y se está trabajando en ello, nos anda ayudando el área exacta donde es esto para ver estas diferencias que pudieran tener”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien más?”.-----

- - - Interviene el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociales: “Con respeto al Consejo Universitario me permito señalar algunas cuestiones que me parece que pueden ser valoradas por este Consejo y por el señor Rector. Me parece que ya es inminente, he sido insistente tanto en medios públicos como en este Consejo de la necesidad de normar el proceso electoral para Rectoría, desafortunadamente no hay respuesta, no avanzamos significativamente y creo que es muy claro que hay una demanda y hay un compromiso, me permito citar el consejo extraordinaria de enero de 2012 con la toma de protesta del señor Rector y destaco porque me parece importante porque apunta a que compartimos cosas, dice: *tuvimos una elección que avergonzó a muchos universitarios, sin embargo fue alentador ver como los jóvenes respondieron a las prácticas políticas tradicionales con ingenio e interesa, por ello, estoy citando pausadamente, emprenderemos una serie de tareas orientadas a mejorar el funcionamiento de la estructura orgánica, promovemos una reforma al Estatuto Orgánico en materia electoral para darnos entre todas nuevas reglas que permitan que la elección de rector y de directores sean equitativas y ejemplo de convivencia democrática, buscaremos sentar las bases jurídicas para que la confrontación desgastante sea sustituida por la reflexión y la construcción de consensos.* Del inicio al período, a la fecha no tenemos ninguna respuesta significativa por supuesto en principio es responsabilidad de quien lo emitió el que no se haya realizado, pero también es injusto señalar solo eso, todos somos responsables porque no contribuimos para que esto se realice, más allá de esta situación, me incluyo como responsable por supuesto y mis consejeros que están en Comisión Jurídica por supuesto, pero más allá de esto me parece que la intención y lo propuesto sigue siendo válido, lamentablemente salvo que el representante de la Comisión Jurídica compañero Carlos coincide, no tenemos ya tiempo para hacer cambios en la estructura legal de la Universidad en términos del Estatuto Orgánico, un procedimiento complejo jurídicamente entiendo que no es tan fácil, en compatibilidades, concavidades, pero si sugiero, si hay esta disposición como lo manifestó al inicio de su gestión el señor Rector, y que creo que todos estaríamos de acuerdo que se haga algún ejercicio apoyándonos en lo que de alguna manera se hizo que hay algo, que haya lineamiento, de tal manera que sobre esa base de esos lineamientos se envíen a todos los consejeros y a nivel de consulta que puedan realizarse y ser obligatorio que pase por los consejos académicos no hay tiempo, a nivel de consulta le hagan llegar a la Comisión Jurídica sus propuestas para normar el proceso electoral y que en la siguiente sesión de Consejo la podamos poner a discusión como lo hicimos la vez anterior, lo que todo mundo coincide se plantea, lo que haya diferencia se vota, esa es mi sugerencia en este punto, antes de por supuesto que me conteste quisiera continuar con mi texto. La segunda cuestión es una, creo si entiendo bien lo que ofertó el señor Rector al inicio de su período coincide que debe ser unas selecciones equitativas y en ese sentido si solicitaría a la administración central que la información que disponga nos la facilite a que cuando menos ya manifestamos nuestro interés de participar de manera pública y que hoy reitero, de tal manera que nos permita tener la información suficiente para hacer los diagnósticos más adecuados y las propuestas más sensatas para la Universidad, lo reitero, no quiero hacer referencia que es un derecho ciudadano, artículo sexto Constitucional, la Ley Federal de Acceso a la Información, yo no quiero ese camino, lo que quiero es que como universitarios apostemos a modificar las prácticas que no necesariamente han sido las más deseables en el pasado, entonces de manera formal se lo solicito abiertamente señor Rector, usted estará a bien contestarme con lo que considere pertinente, y finalmente la tercera intervención, me parece que la búsqueda en encabezar esta institución implica responsabilidades, implica desbrozar caminos y yo cuando menos de mi parte señalo una que me parece fundamental, en mi caso, no la búsqueda de encabezar esta institución de ocupar el puesto de Rector no debe ser visto y en mi caso no lo voy a resarcir como espacio de negociación de puestos, afirmo categóricamente que independientemente cual sea el resultado sino encabezo no tengo el mínimo interés en obtener puesto de ninguna naturaleza, me regresaría a mi trabajo como soy, universitario de investigación, de docencia, eso es todo muchas gracias”-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muy bien, le agradezco a nuestro director y consejero universitario lo que expresa, estamos totalmente de acuerdo, tiene que ser la Universidad el ejemplo hacia la sociedad, el ejemplo sobre todo, no sólo en la parte electoral sino en todas las situaciones siendo una entidad que somos un elite académica del país porque no todo mundo tiene la suerte de tener acceso a la vida universitaria, sea estudiante o así sea igualmente parte de profesores, cuente con ello, tenemos que dar el ejemplo, si se fija la Universidad creo que ha avanzado bastante, si usted recuerda hace tres años a estas fechas la cantidad de recursos que se destinaban a convivencias, en donde igualmente desde alumnos de prepa que son menores de edad tenían acceso a bebidas etc., que también no debía ser, creo que ha habido un avance importante, tenemos que dar el siguiente paso y es lo que usted está tratando de comentar para que podamos ser un ejemplo total, entonces bienvenido lo que expresa y trabajaremos en ello juntos”-----

- - - Hace uso de la voz el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho, quien expresa: “Bien, yo creo que es muy importante ubicar dos cosas efectivamente por tiempos, son dos comisiones las que van a tener la responsabilidad de este proceso que es inminente y una de ellas obviamente es la Comisión de Asuntos Jurídicos, estaba yo revisando el informe que dejó el anterior presidente de la Comisión y son 16 puntos más los que se acumularon el día de hoy, pues ya es algo, una carga de trabajo que finalmente si no se resolvió en algunos meses anteriores ahora va hacer un poquito complicado, me parece que la Comisión de Asuntos Jurídicos va a tener que llevar a cabo a marcha acelerada el diagnóstico y lo que se haya podido avanzar en cuanto a los asuntos pendientes, pero

fundamentalmente centrar su punto de atención a este proceso. La otra comisión es la Comisión Electoral, entonces ambas comisiones tendrían que estar trabajando de manera muy, muy unida y muy cercana para efectivamente poder captar la propuesta que de las diferentes facultades y escuela se pudiese proporcionar, estamos en tiempos muy reducidos señor Director, lo que yo podría opinar al respecto de la participación que su servidor tuvo en el pasado proceso electoral precisamente hace 3 años ya, fue que, de acuerdo al artículo 84 del Estatuto Orgánico se establecieron lineamientos, ustedes recordarán que se hizo una aportación democrática de todos y cada uno de los consejos académicos, pues yo propondría desde este momento que rescatásemos esas partes importantes de esos lineamientos para que en su momento sin necesidad de que tengamos una reunión o una asamblea extraordinaria se pudiesen hacer los aportes respectivos y ambas comisiones en su momento la Comisión de Asuntos Jurídicos recibiese esa aportación y finalmente la Comisión Electoral pudiendo recabar toda esa información y aportación tan valiosa que ustedes puedan tener, en razón de sus diferentes consejos académicos en las facultades y toda la comunidad universitaria se puedan todavía perfeccionar los lineamientos, una cosa si es muy importante en aras de este proceso democrático y lo digo también con plena justificación y satisfacción, finalmente el resultado fue un resultado limpio, hubo sanciones desde el principio para poder a la mejor limar todos esos vicios que anteriormente se llevaban a cabo y hoy estamos en procesos democráticos que la propia sociedad queretana, el estado y los diversos sectores que la integran observan con una aceptación marcada respecto de la autonomía en cuanto a los propios procesos democráticos, esta Universidad ha dado ejemplo de ello y yo creo que lo único que tendríamos que hacer es dar perfeccionamiento a esos lineamientos para llevar a cabo procesos de equidad como usted lo señalo, eso es lo que yo propondría”.

- - - Nuevamente el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más sugeriría que si fuera de alguna manera incentivacional los consejeros que hagan llegar propuestas para enriquecer los lineamientos no, disponemos de poco tiempo y me parece que si hay que involucrar a las facultades en qué tipo de elecciones tomando en cuenta lo existente como lo podemos mejorar, entonces que si fuera una incentivacional a todos los consejeros para que hagan llegar esas mejoras, ampliaciones, nuevos lineamientos si fuera el caso”.

- - - Hace uso de la palabra el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Buenas tardes Honorable Consejo, en efecto los comentarios que se han surtido aquí por parte del Mtro. Carlos Praxedis y el Lic. Carlos Núñez, celebro mucho su retorno honorable consejero Carlos Núñez, bienvenido. Y como comentaban por supuesto se echaron encima los tiempos para hacer una propuesta de proyecto electoral, como todos ustedes saben hace dos años y medio lo que sucedió fue devastador, la Universidad perdió no tanto en la manera de elegir Rector sino también en algunas para elegir Director, lo cual pues motivamos por supuesto a este Honorable Consejo y a todos los universitarios a participar en el armando de todo este proyecto electoral, se le informó al Rector todo lo que en determinado momento se está proponiendo para que sea una contienda por supuesto limpia, honorable y de altura dentro los universitarios. Las elecciones de rectores anteriores y de directores no están basadas en cervezas ni pachangas como comenta el señor Rector, desde los primeros rectores, Hugo Gutiérrez Vega hasta el señor Rector que actualmente preside este Honorable Consejo, los universitarios no se rigen por fiestas y cervezas como se cree, la Universidad no se inventó hace dos años y medio, la Universidad lleva mucho tiempo con Honorables Consejos Académicos, Honorables Consejos Universitarios y por supuesto con todos los honorables universitarios que han pasado por aquí, basado en ello por supuesto me sumo a la propuesta del Mtro. Praxedis a que podamos conciliar, porque para eso somos los universitarios, lo mejor que le puede pasar a esta Universidad son las alternativas y que los universitarios tengan el derecho de dotar y basado en ello con alta responsabilidad, muchísimo respeto y honorabilidad podamos realizar un proyecto electoral digno de nuestra Casa Máxima de Estudios. Muchas gracias”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muy bien, agradezco las palabras de nuestro Director. Nuestro Director de Medicina por favor”.

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Javier Ávila Morales quien expresa: “Muchas gracias, sumándome a lo que mencionan los consejeros me parecería muy importante que la Universidad mostrara realmente esa democracia, esa inteligencia y particularmente la invitación sería para que dignifiquemos el espacio que representa este Honorable Consejo Universitario, la invitación creo que la mayor parte de las gentes que estamos aquí somos gente razonable, somos gente inteligente y con un compromiso universitario cabal, entonces la invitación y la propuesta es que independientemente de los acuerdos a los que se puedan llegar se dignifique y se respete este espacio universitario nada más, gracias”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Mucha gracias, nuestra Consejera de Filosofía por favor”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz la C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez quien expresa: “ Buenas tardes amable personal que preside este Consejo, mi comentario va más encaminado hacia la participación de nosotros como jóvenes universitarios que presidimos este Honorable Consejo y en ese sentido pues este exhorto también va encaminado hacia los alumnos, mis compañeros que hoy están aquí también presidiendo y quienes algunos por primera vez hemos tomado protesta de manera muy formal, esta invitación es hacía, sobre todo que nos informemos, esto bueno haciendo eco a lo que han expresado el día de hoy los diferentes directores, que nos informemos y que tomemos con seriedad como Consejeros el emitir la

información veraz hacia nuestros salones, hacia nuestras facultades y licenciaturas, no solamente en términos de proselitismo sino también con una seriedad en cuanto a la formación académica, curricular y la producción que se está haciendo me parece que es importante evidenciarlo para poder hacer un balance como alumnos lejos de dimes y diretes y de si es que había o no había alcohol en el pasado, todos sabemos que los votos y más en un país que está en transición como lo es México que hemos tenido un importante retroceso en términos de políticas públicas pues nos hemos dado cuenta como en realidad los votos muchas veces si son manejados de formas muy sínicas, entonces en este sentido es el exhorto a que, justamente como lo han mencionado los diferentes directores tomemos cartas en el asunto de manera seria e informada, yo creo que sería bueno pues reactivar asambleas estudiantiles. Por mi parte eso es todo".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy amables a todos, y bueno lo que se ha expresado aquí es parte de lo que debemos hacer como ejemplo y que esperemos al acabar este proceso que la Universidad vive cada tres años, podamos estar todos con el ejemplo de que podemos mostrar lo que son los universitarios. Muchas gracias a todos y nos vemos en un mes".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas del veintiocho de agosto de dos mil catorce. DOY FE.-----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. en Der. César García Ramírez**  
Secretario Académico

